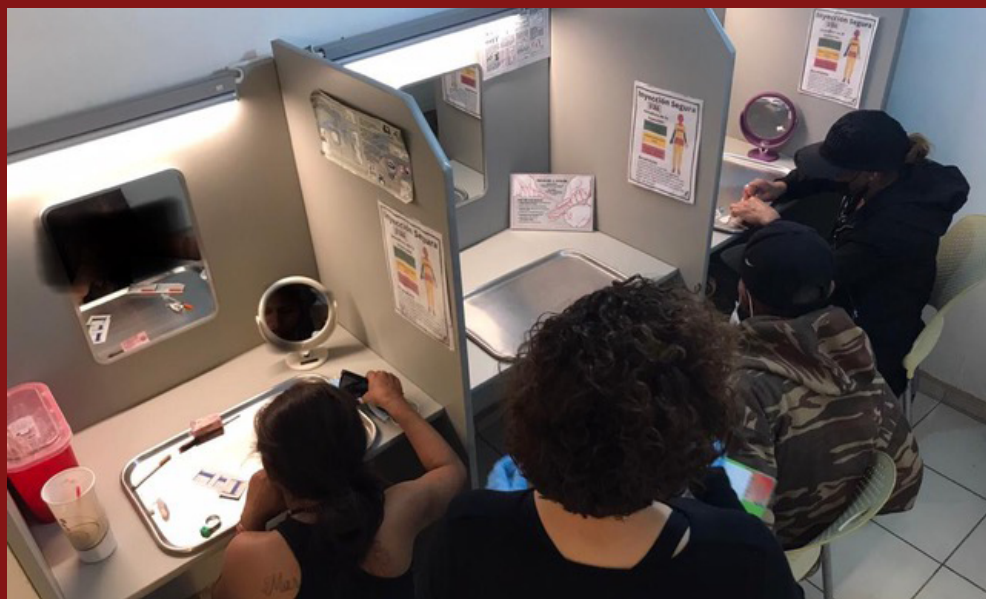


Las organizaciones de la sociedad civil y la política de reducción de daños

Edgar Guerra
Guus Zwitter



40



Las organizaciones de la sociedad civil y la política de reducción de daños

Edgar Guerra
Guus Zwitter

Programa de Política de Drogas
Centro de Investigación
y Docencia Económicas

Documentos
de trabajos
Novedades
Fondo
editorial
Revistas
eBooks
LIBROS
Libros

www.LibreriaCide.com

Primera edición: 2022

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el punto de vista del CIDE como institución.

Este Cuaderno de Trabajo forma parte del Programa de Política de Drogas del CIDE.

La edición fue patrocinada por Open Society Foundations.

Programa de Política de Drogas:

Laura Atuesta, Coordinadora del Programa de Política de Drogas

Marcela Pomar, Coordinadora Ejecutiva

Edgar Guerra, Responsable del Seminario

D.R. © 2022, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Región Centro - Programa de Política de Drogas. Circuito Tecnopolo Norte 117, Col. Tecnopolo Pocitos II, CP 20313, Aguascalientes, Ags., México.

www.politicadedrogas.org / www.cide.edu

ISBN: en trámite.

Imagen de la portada: “Servicio de inyección segura exclusiva para mujeres” Mexicali, Baja California, octubre de 2021, Said Slim Pasaran (autor).

La creación de esta Colección de Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas fue aprobada por el Comité Editorial del Centro de Investigación y Docencia Económicas en enero de 2016.

Contacto: Marcela Pomar Ojeda (marcela.pomar@cide.edu)

Autores:

Edgar Guerra (edgar.guerra@cide.edu) Cátedra CONACyt, profesor - investigador adscrito al Programa de Política de Drogas del CIDE.

Guus Zwitter (guus.zwitter@cide.edu) Coordinador de la Licenciatura en Políticas Públicas del CIDE.

Agradecemos al Programa de Política de Drogas del CIDE –en especial a su directora, la Dra. Laura Atuesta y a su anterior Coordinadora Ejecutiva, Mtra. Samantha Pérez Dávila– el valioso apoyo financiero e institucional que proporcionaron al autor para realizar esta investigación. Asimismo, este informe reconoce y agradece el trabajo que como asistentes de investigación desempeñaron la Mtra. Nancy Estrella Chávez y la Lic. Pamela Limón, ambas meticulosas profesionistas y colaboradoras del PPD. Finalmente, externo mi reconocimiento al trabajo editorial de la Mtra. Marcela Pomar, actual Coordinadora Ejecutiva del PPD.

Los resultados de investigación que aquí se presentan no hubiesen sido posibles sin el compromiso y entusiasmo de todas las personas que desde la trinchera del activismo de sustancias compartieron como parte de sus experiencias y saberes. El reconocimiento es para ustedes.

Índice

Introducción	8
I. Contexto de las organizaciones civiles y la política de reducción de daños	12
II. Las organizaciones de la sociedad civil de reducción del daño (OSCRD)	16
III. Herramientas analíticas y metodología	21
IV. Marco analítico	23
V. La persona activista	28
VI. Recursos de operación	35
VII. Estructuras de organización	39
VIII. Programas de intervención	43
IX. Identidad	49
X. Tensiones internas	52
XI. Campo de activismo: cooperación y conflicto	54
Conclusiones	60
Referencias	63

Resumen

El informe que aquí se presenta tiene por objetivo ofrecer un panorama sobre la situación por la que transitan las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de la reducción de daños (en adelante OSCRD). Estudiar las OSCRD se hace necesario por tres razones: 1) porque históricamente han representado una alternativa sensata a las propuestas de política de drogas emanadas desde las lógicas del Estado; 2) porque las organizaciones de reducción de daños cuentan con el potencial organizativo, cognitivo y la legitimidad para atender a los usuarios de sustancias ilícitas (con o sin problemas en su consumo) ante los riesgos y daños que las políticas de drogas someten a esos mismos usuarios; y 3) porque las OSCRD se encuentran en una situación de crisis que amenaza, si no su sobrevivencia, al menos sí la viabilidad de sus proyectos de atención a grupos vulnerables.

El documento responde a dos preguntas, una de carácter descriptivo y una de índole explicativo. 1) ¿Qué características presentan aquellas organizaciones civiles que desempeñan tareas en el campo de la reducción de daños? 2) ¿Cómo estas organizaciones articulan sus procesos y dinámicas para operar en entornos complejos y de riesgo? Para responder estas preguntas, la investigación abreva de datos sobre las organizaciones –sus estructuras y dinámicas– generados a partir de entrevistas semiestructuradas conducidas con integrantes de estos colectivos. El informe describe las características de las OSCRD en tres niveles: 1) el nivel de sus estructuras internas: integrantes, recursos, mecanismos de toma de decisiones y programas (secciones III-VI); 2) el nivel de los procesos que ocurren al interior de las organizaciones: construcción de identidades, solidaridad, confianza y conflictos internos (secciones VII-VIII); y 3) el nivel de sus relaciones con otros actores, lo que ha dado paso a la emergencia de un campo de organizaciones de la sociedad civil de reducción de daños (sección IX).

La investigación tiene dos propósitos: 1) elaborar un primer mapeo de la anatomía de las OSCRD y el campo en el que operan; 2) sensibilizar a la sociedad y a los tomadores de decisión sobre la trascendencia de estas organizaciones para la vida social y política.

Introducción

Desde hace más de una década, México transita por una crisis de seguridad pública sin precedentes. Una crisis que se expresa en la forma de múltiples violencias (Treviño Rangel & Atuesta Becerra, 2020; Flores Pérez, 2018) y que se enraíza tanto en rezagos estructurales (Moraña & Valenzuela Arce, 2017), como en equivocadas decisiones de política pública en materia de política de drogas (Zedillo et al., 2019) y combate a la delincuencia organizada (Atuesta, 2017). Una crisis que, en el fondo, resulta del traslape entre la agenda pública de seguridad y la agenda de sustancias ilícitas. Este traslape ha tenido como consecuencia que el Estado mexicano haya colocado a sus ciudadanos, desde décadas atrás, en un contexto de riesgos innecesarios (Meza & Guerra, 2017). En efecto, la base punitiva del régimen prohibicionista de drogas ha generado efectos adversos tanto de inseguridad y violencia criminal –que se evidencia en las tasas anuales de homicidios, las cifras de desaparición y desplazamiento forzado–, como en la salud pública –que se evidencia en la exposición de los usuarios de sustancias ilícitas a las organizaciones delictivas y al consumo de alto riesgo, o en su desatención médica en cuanto a su salud mental, física y bienestar social.

A pesar de las consecuencias sociales, políticas y económicas que la actual situación de inseguridad pública y riesgo a la salud trae consigo, la ciudadanía ha construido respuestas notables ante la violencia y el terror (Kloppe-Santamaría & Abello Collak, 2019). Sin duda, las respuestas de

la sociedad ante la inseguridad, la criminalidad y la violencia han sido sumamente diversas y no pocas veces han sido motivo de alarma en los medios de comunicación. Entre el amplio abanico de iniciativas ciudadanas ante la inseguridad y la crisis de salud, encontramos desde linchamientos y ajusticiamientos (Villarreal, 2019), hasta acciones legales propuestas por organizaciones civiles –e incluso la creación de movimientos sociales y grupos armados (Maldonado Aranda, 2018)–. Por supuesto, estos tipos de respuestas sociales ante la inseguridad y el riesgo en la salud –a) acciones colectivas desorganizadas; b) organizaciones civiles; c) movimientos sociales y d) grupos armados– constituyen variantes de acción colectiva con enormes coincidencias y profundas diferencias. Sin embargo, en su conjunto, todas estas iniciativas de resistencia sustentan y configuran lo público, en espera de originar un impacto en la sociedad en materia de seguridad, salud y política de drogas y, sobre todo, de obtener respuestas de las instituciones de gobierno a los problemas que plantean.

En este sentido, el foco de interés de esta investigación son las organizaciones civiles.¹ En especial, interesa conocer las características de las organizaciones y colectivos cuya actividad organizativa y de incidencia discurre alrededor de los temas de uso y consumo de sustancias desde el

1 Existe un amplio abanico de organizaciones de la sociedad civil que abordan el tema de la política de drogas y la necesidad de su reforma, pero que se involucran con el tema desde la perspectiva de la agenda de seguridad pública. Por ejemplo, el trabajo de organizaciones como México Unido contra la Delincuencia (MUCD), Causa en Común, el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSyDE), entre muchas otras.

punto de vista de maximización del placer,² así como de reducción de riesgos y daños.³ Esto porque, en los últimos años, la sociedad civil ha fortalecido su capacidad para impulsar la visibilidad de la problemática de los usuarios de sustancias ilícitas, así como para exponer la indiferencia y el abandono institucional y social en que se encuentra esta población. Desde 1984, año en que surge el programa Compañeros, primera organización de reducción de daños en México, han sido los colectivos, las organizaciones de la sociedad civil y algunas redes, las que han invertido recursos, desarrollado campañas de información y concebido estrategias de incidencia para llamar la atención sobre este grave problema de salud pública, sus causas y consecuencias. Al mismo tiempo, estas OS-CRD han diseñado propuestas concretas de intervención comunitaria, de atención

directa a usuarios, campañas de información y programas de reducción de daños para avanzar en la solución de un problema de salud que, por si no fuera suficiente, el discurso público y de gobierno insiste en vincular con la agenda de seguridad.

Las organizaciones que atienden la problemática de usuarios de sustancias ilícitas son un conjunto –como toda sociedad civil– diverso, complejo, con tensiones internas y conflictos con su entorno. En ese sentido, no todas logran incidir o generar rendimientos en su área de actividad, ni todas lo hacen con el mismo alcance, ni todas actúan con la misma intención. La razón de esto obedece a múltiples factores. Por un lado, difícilmente cuentan con suficientes recursos, presencia mediática e influencia política, salvo en algunos casos en contextos municipales y locales. Por otro lado, las OS-CRD –como toda organización social– se encuentran en constante transformación (Cfr. Somuano Ventura, 2011).

En el contexto actual, la sociedad civil organizada en general y, en particular, las organizaciones que atienden la problemática de daños en el consumo de sustancias ilícitas, enfrentan múltiples peligros que ponen en riesgo –aún más– su capacidad de incidencia y su propia operatividad. Menciono algunos de ellos:

1. Contextos de inseguridad pública. Los colectivos de reducción de daños operan en contextos complejos de inseguridad y mercados ilícitos, a veces en colonias ubicadas en las periferias de las ciudades o en barrios con altos índices de inseguridad. De igual forma, la misma población usuaria de sustancias enfrenta condiciones de inseguridad y riesgo al adquirir las sus-

2 Calzada, R. (2021, Marzo 31). *El placer en lo psicoactivo*. Este País. https://estepais.com/sociedad_nueva/reforma-de-drogas/el-placer-en-lo-psicoactivo/

3 Las OS-CRD que actualmente se encuentran más activas son: PREVENCASA, A.C. en Tijuana, Baja California; Integración Social Verter, A.C. en Mexicali, Baja California; el Programa Compañeros, A.C. en Ciudad Juárez, Chihuahua, la Red Mexicana de Reducción de Daños. Aparte de REDUMEX, estas organizaciones se encuentran en la frontera norte y sus actividades se enfocan, principalmente, en reducción de daños con personas que se inyectan drogas. Sin embargo, hay otras organizaciones que hacen reducción de daños, tales como ReverdeSer Colectivo, Ciudad de México, Programa de Análisis de Sustancias (PAS) y Latinoamérica por una Política Sensata de Drogas (LPSD), pero éstas suelen trabajar más a partir del testeo de sustancias ilícitas y difusión de información (por ejemplo, en festivales y fiestas). Es preciso mencionar que esta distinción en términos del tipo de reducción del daño es importante porque refleja dos fenómenos distintos, ya que la reducción de daños en festivales de música tiene un componente fuerte de ‘maximización del placer’, mientras que la reducción de daños en poblaciones que se inyectan drogas no se enfoca tanto en el placer como punto central, sino más bien en la prevención de daños como sobredosis y enfermedades, entre otras cosas.

tancias para su consumo, ya que recurren a los mercados ilícitos. Además, no existen condiciones institucionales que garanticen la seguridad de estas organizaciones, de su personal ni de los grupos vulnerables que atienden.

2. *Contextos de inseguridad jurídica.* La legislación federal representa un escollo más en el desarrollo de las organizaciones civiles y de la posibilidad de generar impactos en lo público. Las OSCRD cuentan hoy en día con un marco normativo insuficiente para fortalecer y proteger todas esas iniciativas ciudadanas;⁴ un marco legal que es contradictorio en sus objetivos, débil en los mecanismos que provee y de alcances limitados. Esto, por supuesto, tiene un efecto profundo en las OSCRD.
3. *Estigmatización ciudadana.* Las OSCRD se enfrentan a la desinformación de la ciudadanía sobre el tema del consumo de sustancias ilícitas y de los derechos de los usuarios, lo que deriva en procesos de estigmatización e incluso de criminalización, tanto de las organizaciones como de la población usuaria. Esto, además, se traduce en la indiferencia de la ciudadanía, ya que no cuenta con incentivos para sumarse a estos esfuerzos colectivos o porque se trata de una ciudadanía que restringe su participación por falta de confianza en las instituciones y en la propia sociedad civil.
4. *Estigmatización política.* Desde el inicio de la administración del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la sociedad civil en general ha enfrentado una campaña de estigmatización. En

la construcción política de sus adversarios, el discurso del presidente López Obrador entiende a la sociedad civil como parte del *ancien régime* que él pretende desmontar. La sociedad civil se aparece, desde su perspectiva, como una extensión de los intereses políticos y económicos que gobernaron a México antes de su llegada al poder. Lo anterior se ha traducido tanto en una campaña de desprestigio de los actores y organizaciones de la sociedad organizada, como en un menor apoyo financiero desde el sector público. Esto afecta gravemente a las organizaciones de la sociedad civil de reducción de daños.

5. *Insuficiencia de recursos.* A partir de la administración del gobierno de López Obrador se incrementó la reducción del financiamiento público para las organizaciones civiles en general, hasta su total cancelación a partir de 2019. La crisis presupuestaria que desde entonces han enfrentado las OSCRD ha afectado su capacidad de atender a la población usuaria de sustancias e incluso de garantizar su propia operatividad.
6. *Pandemia por coronavirus.* Las medidas de distanciamiento social, el riesgo de resultar infectado por el nuevo coronavirus y las consecuencias sociales, económicas y en los servicios de salud que trajo consigo la pandemia por Covid-19, afectaron profundamente la operatividad de las organizaciones de reducción de daños y trastocaron, durante un extenso periodo, su vida cotidiana.

A pesar de los riesgos que corren en el contexto de la guerra contra las drogas, de la crisis institucional y de la pandemia, las organizaciones de la sociedad civil en gene-

4 Se trata de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC).

ral, pero, en especial, los colectivos de reducción de daños (OSCRD) han desempeñado funciones sumamente importantes. Sus tareas no se han limitado a construir estrategias de intervención comunitaria, diseñar campañas de información y espacios de reducción de daños. De hecho, hacen todo eso y mucho más en condiciones sumamente difíciles. Sin embargo, muchas de estas organizaciones no sobrevivieron el contexto de la pandemia y de la cancelación de financiamiento gubernamental. Peor aún: las que se mantienen lo hacen en condiciones sumamente complicadas. De ahí la importancia de este informe sobre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan, en particular, el tema de reducción de daños. Se trata de un primer ejercicio cuyo objetivo es entender las características y dinámicas de estas organizaciones. Por ello, el informe parte de dos preguntas de investigación: ¿qué características presentan aquellas organizaciones que desempeñan tareas en el campo de reducción de daños? y ¿cómo es que estas organizaciones operan en entornos complejos y de riesgo? El informe tiene como objetivo describir las características que las organizaciones requieren para incidir y operar en su área en, al menos, tres dimensiones: a) formación de activistas, b) estructuración de su dinámica organizativa, y c) capacidad para construir un campo de activismo.

El informe responde a estas preguntas a lo largo de nueve secciones. La primera presenta el contexto de las organizaciones civiles vinculadas a temas de seguridad, violencia, drogas y reducción del daño. La segunda aborda la literatura y la metodología de la investigación. La tercera sección reporta las características de los integrantes de los colectivos: los activistas. La cuarta indaga sobre el tema de los

recursos y la quinta sobre las estructuras organizativas como, por ejemplo, los mecanismos de toma de decisiones. La sexta sección profundiza sobre el programa de las organizaciones de reducción de daños, es decir, sus objetivos, actividades y abordajes. La séptima sección investiga más sobre la vida interna de las OSCRD y sobre los procesos organizativos que ocurren en su interior –como la construcción de identidades y formas de confianza–. La octava sección aborda el tema de las tensiones y conflictos intra e interorganizacionales –como las diferencias políticas y la competencia por los recursos–. La última sección responde a la pregunta sobre la construcción de un campo de activismo en política de drogas y, en especial, en el tema de reducción de daños. El informe finaliza con un apartado de conclusiones.

Contexto de las organizaciones civiles y la política de reducción de daños

Después de más de un siglo de un sistema prohibicionista de políticas mundiales de control de sustancias, los resultados se encuentran aún distantes de las metas que se fijaron.⁵ Sin embargo, en cuanto a las consecuencias sociales que esas políticas han traído consigo, es en el espacio de la demanda y, en especial, en el ámbito de la salud de las personas usuarias de sustancias, donde los indicadores del fracaso son evidentes. En específico, el modelo de persecución de drogas ha fracasado en la medida en que no ha disminuido la cifra de usuarios de sustancias, ni se ha erradicado el acceso a las mismas, como tampoco su producción, trasiego y comercialización. Así, por ejemplo, el Informe Mundial de Drogas 2021⁶ muestra cómo entre 2006 y 2009 la cifra estimada de usuarios de sustancias⁷ oscilaba entre 200–210 millones de personas, lo que representaba un poco menos del 5% de la población en el mundo de entre 15 a 64 años. Para 2019, la cifra estimada fue de 275 millones, lo que representaba el 5.5% de la población; 36.3 millones de estas personas presentaron problemas derivado de su consumo. Esto en su conjunto apunta a que el 0.7% de la po-

blación mundial o el casi el 13% de la población usuaria de sustancias psicoactivas manifiesta consumos problemáticos. Aunque entre 2010 y 2016 la prevalencia mundial del uso problemático de sustancias psicoactivas se había mantenido estable en un 0.6%, la cifra más reciente implica que todavía un 87% de todas las personas que usan sustancias psicoactivas no presentan problemas derivados de este uso.

En México, con base en los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) en 2016, el panorama resulta en sentido contrario a los objetivos del prohibicionismo.⁸ Por ejemplo, la ENCODAT reporta que la edad de inicio en el uso de drogas disminuyó entre 2011 y 2016, año en el cual la edad de inicio promedio en la población general fue de 17.8 (menor de edad). En el mismo periodo, la prevalencia del uso de cualquier droga al menos alguna vez en la vida tuvo un aumento significativo del 7.8% al 10.3% en la población general mexicana.⁹ Estas cifras corresponden a 6.2 y 8.8 millones de personas, respectivamente. Para drogas ilegales, este crecimiento significativo en la prevalencia del uso fue de 7.2% (5.7 millones de personas) en 2011, a 9.9% (8.4 millones de personas) en 2016. El uso actual de drogas¹⁰ también

5 Consúltense, por ejemplo, el [informe anual de la Comisión Global de Política de Drogas de 2021](#).

6 Al respecto, consúltense el [Cuadernillo 2 del Informe Mundial sobre las Drogas 2021](#).

7 Las cifras presentadas corresponden al número de personas que habían usado drogas por lo menos una vez durante los doce meses anteriores a la medición (uso/prevalencia en el año pasado, también llamada *last year prevalence* o *12-month prevalence*).

8 [Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas](#).

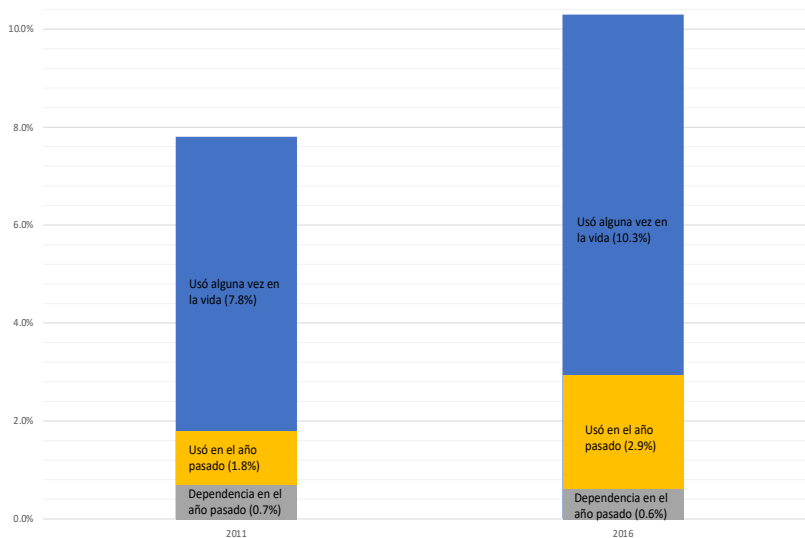
9 Datos similares se reportan para urbes como en Ciudad de México. Véase, por ejemplo, los datos del [Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de 2016](#). De acuerdo con el Instituto, el consumo y abuso de sustancias lícitas como el tabaco y el alcohol se han mantenido con variaciones ligeras. No ocurre lo mismo con la marihuana, cocaína y metanfetaminas que han presentado un aumento significativo durante los últimos años.

10 Prevalencia del uso durante los doce meses anteriores al levantamiento de la encuesta.

mostró un incremento significativo del 1.8% al 2.9% en 2011 y 2016, respectivamente. Curiosamente, la prevalencia anual de dependencia a cualquier droga en la población general se mantuvo estable con el 0.7% en 2011 y el 0.6% en 2016. Sin embargo, al cruzar estos porcentajes con la pre-

valencia anual del uso de cualquier droga, se deduce que la proporción de personas usuarias de drogas con una dependencia a las mismas disminuyó pasando del 39% en 2011 al 21% en 2016; es decir, una disminución de un 46%. La Gráfica 1 resume las prevalencias del uso de sustancias en México.

Gráfica 1. Prevalencias de uso de drogas en la población mexicana: 2011-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas.

El paradigma prohibicionista no sólo ha fracasado en construir un “mundo sin drogas”, sino que también es el origen de una gran parte de los riesgos e impactos no deseados que ocurren en la salud de las personas usuarias y de las personas que presentan un uso problemático. Tanto la visión prohibicionista y punitiva como la visión biomédica, que en su conjunto buscan cancelar la oferta, lograr la abstinencia y, por tanto, erradicar la demanda, miran a la persona usuaria como un individuo de

alta peligrosidad y con problemas en su salud mental.¹¹ Esto legitima los abusos de autoridad y violación a derechos humanos en centros de tratamiento como los “anexos”, en donde ocurren internamientos involuntarios y violencias de todo tipo. La estigmatización y criminalización de personas usuarias tiene un grave impacto en las personas jóvenes consumidoras o

11 Véase el [Harm Reduction for People who use Drugs](#).

no consumidoras de sustancias y en personas que se encuentran en situación de calle y/o marginación y vulnerabilidad.

Frente a esto, los modelos convencionales de prevención y tratamiento de la adicción se fundamentan en los principios del abstencionismo y la prohibición. Sin embargo, estos modelos han generado un enorme estigma de la población de personas usuarias, así como impedimentos sociales e institucionales para acceder a servicios de salud.

Por tanto, es necesario cambiar el paradigma para atender a los usuarios. El consumo de sustancias debe entenderse desde el paradigma del ambiente de riesgo. Es decir, desde el espacio donde los factores sociales, económicos y de salud interactúan y potencian el daño del consumo de drogas (Rhodes et al., 2005). En este consumo influyen actitudes individuales y comportamientos de riesgo, por supuesto, pero éstas ocurren en condiciones estructurales. Por ejemplo, la interacción entre el uso de sustancias, la violencia y el VIH (Singer, 2009), es mayor entre usuarios de drogas en situación de calle. El consumo, cuando ocurre en ambientes de riesgo como las situaciones de calle, aumenta el riesgo de contagio de VIH y de las hepatitis C y B, especialmente entre las personas que se inyectan drogas (PID) (Grau et al., 2009). De ahí que el marco teórico del ambiente de riesgo ayuda a entender cómo las enfermedades no se dan en un vacío, sino que existe una relación sinérgica entre las enfermedades y los problemas sociales.

En este sentido, los modelos de reducción de daños desarrollados por organizaciones de la sociedad civil resultan una alternativa inigualable para atender a personas usuarias de sustancias que,

independientemente de sus motivaciones, no pueden o no quieren dejar de consumirlas. Esto porque a diferencia de las instituciones del sistema de atención de usuarios del Estado (Ospina-Escobar, 2021), las organizaciones de la sociedad civil promueven un acercamiento cualitativamente distinto, con mayor cercanía a las personas usuarias de sustancias y sobre la base de principios de respeto absoluto a las mismas.¹² Además, los programas de reducción de daños desde la sociedad civil apuestan a la personalización de las estrategias basadas en el contacto directo con la población, el tipo de sustancias de consumo, las vías de administración de esas sustancias y las características de los lugares en los que se consume.¹³ En este sentido, su finalidad es, en última instancia, orientar el uso de sustancias hacia comportamientos que no produzcan impactos negativos en la salud de las personas y en su entorno social. El enfoque de reducción de daños, a diferencia del tradicional discurso biomédico, no construye

12 Algunos esfuerzos desde las instituciones del estado mexicano se encaminan en esa dirección. Por ejemplo, en la Ley General de Salud el programa contra la farmacodependencia delinea un esquema para las estrategias de reducción de daños. Se apunta que el modelo puede implementarse ante la urgencia de atender oportunamente a personas con problemas de consumo y los impactos negativos que reciben como consecuencia de las sustancias que usan. Asimismo, en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México se apuntan algunas estrategias para la prevención del consumo como parte del reconocimiento de esquemas y modelos convencionales que poca efectividad han tenido en mitigar el uso y disminuir las consecuencias no deseadas. Sin embargo, en la práctica aún se está muy lejos del paradigma.

13 Sobre el tema, consúltese el informe [En Busca de los Derechos: Usuarios de Drogas y las respuestas estatales en América Latina](#).

su programa sobre los principios de la abstinencia y la prevención del consumo. Por el contrario, el enfoque de reducción de daños reconoce y comunica la necesidad de informar medidas de promoción de la salud, así como una propuesta más integral que atempera las consecuencias económicas, sociales y de salud relacionadas con los daños al individuo y la comunidad. De hecho, el enfoque de reducción de daños se basa en evidencia científica reciente. Por ejemplo, desde una perspectiva de reducción de daños, existen propuestas de sustitución de la heroína por la marihuana, pues ahora la evidencia demuestra que el uso de la marihuana es mucho menos dañino que el uso de la heroína. Es decir, el modelo de reducción de daños reconoce que distintas sustancias tienen distintos perfiles de riesgo, mientras que el modelo biomédico clásico (que, por ejemplo, se ve reflejado en la Ley General de Salud) es mucho menos diverso. Desde su punto de vista, la dependencia a la heroína es grave, pero la dependencia a la marihuana también lo es, así que desde este paradigma la única solución viable es la abstinencia de cualquier sustancia.¹⁴

Entre las estrategias concretas se encuentran el intercambio de jeringas, el mantenimiento con metadona o las salas de consumo que representan un tipo de intervención distante y distinto de las con-

cepciones convencionales. Esto porque su diseño se basa en principios que distinguen entre los diferentes niveles de daños –lo individual, comunitario y social– y entre las varias dimensiones en que ocurren –en la salud, en lo social y en lo económico–. Estas intervenciones parten de pensarse a partir del contacto directo con los usuarios de drogas, de pretender cambios en el medioambiente para reducir el riesgo, cambios en la política pública que permitan modificar el ambiente de riesgo. Se trata de una perspectiva pragmática que reconoce que la reducción de la escala de los mercados ilícitos de sustancias no es el único ni el más importante objetivo de una política de drogas. Asimismo, en el plano individual las estrategias de reducción de daños tienen la finalidad de garantizar el derecho a la información, a la salud o, incluso, al libre desarrollo de la personalidad. En el nivel colectivo, se busca fortalecer a las comunidades y el desarrollo de infraestructuras de resiliencia. Son estrategias que apuntan a todas las personas usuarias de sustancias psicoactivas, que se constituyen en espacios sociales específicos de alta prevalencia en el consumo. Su fin último es reducir los riesgos y daños, así como gestionar las experiencias del consumo.

En este sentido, los gobiernos deben evaluar los daños que las drogas generan en las personas usuarias y, por ende, diseñar e implementar estrategias para problemas específicos. Sin embargo, tanto las instituciones públicas como las privadas mantienen sobre el tema una enorme brecha. Las instituciones públicas han optado por paradigmas convencionales que se construyen desde los discursos biomédico y punitivo cuyo trasfondo es una posición moral. Por su parte, es en un sector

14 Cabe decir que el discurso biomédico es problemático en parte porque todavía suele basarse en evidencia científica obsoleta. Esto conduce a que, por ejemplo, se sostengan tesis que hoy en día no encuentran respaldo científico. El LSD, por ejemplo, es considerado (en discursos biomédicos aceptados por una amplia comunidad médica en México y el mundo, pero también en la Ley General de Salud) como una sustancia peligrosa, mientras que en realidad es una de las sustancias más seguras.

de la sociedad civil donde se encuentra el horizonte desde el que se construyen proyectos de reducción de años. De ahí la importancia de investigar estos colectivos.

Desafortunadamente, es difícil emprender esa investigación desde los datos oficiales. A partir de los registros y datos públicos que contempla la legislación actual, no es posible elaborar un panorama a nivel nacional sobre las OSCRD. La principal razón es que la política de reducción de daños no se contempla dentro de los criterios de registro para identificar a una organización civil. Por tanto, las organizaciones civiles que trabajan alternativas de reducción del daño deben registrarse dentro de rubros generales como “derechos humanos”. En este sentido, no existe posibilidad de conocer su situación en México: el número de organizaciones, su antigüedad, su financiamiento, objetivos. De ahí la necesidad de elaborar un acercamiento cualitativo y, a partir de estudios de caso, construir un primer diagnóstico sobre la composición de este campo de la sociedad civil. En lo que sigue se muestran algunas líneas de análisis que es posible construir a partir de los datos públicos existentes.

Las organizaciones de la sociedad civil de reducción del daño (OSCRD)

El término organizaciones de la sociedad civil (OSC) se ha construido sobre la base de la distinción entre el Estado y el mercado, por lo que no dependen de éste a pesar de tener alianzas temporales, adherirse a las acciones que el Estado promueve a través de sus políticas públicas de desarro-

llo social y de poder recibir financiamiento público para realizar sus actividades e implementar sus programas de trabajo (Patiño & Franzoni, 2016).¹⁵ Las organizaciones civiles son grupos integrados por individuos que comparten un mismo fin y objetivo y que, desde su posicionamiento como actores sociales, inciden de manera favorable en la atención a distintas problemáticas sociales que el Estado no cubre. Además, poco a poco han ido tomando mayor representatividad para influir en la transformación, construcción e implementación de políticas públicas que favorecen los derechos humanos de las personas y las comunidades. En este sentido, las OSC se convierten en espacios de participación donde emergen maneras alternativas de exigir los derechos de la ciudadanía así como de atender a las personas que lo requieran, construyendo espacios de comunicación y acción desde la ciudadanía (Patiño & Franzoni, 2016).

Para que las organizaciones civiles puedan actuar dentro de un marco legal tienen que estar constituidas como figuras jurídicas y acatar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC). Las principales figuras jurídicas bajo las que se constituyen las organizaciones en nuestro país son las asociaciones civiles –AC– que representan casi el 94% de los registros; la segunda figura más común es la de las instituciones de asistencia privada –IAP– que representan el 3.2% del total. A éstas siguen, si bien con

¹⁵ Sobre el éxito de los programas de reducción, véase: Lee & Zerai, 2010. Sobre indicadores de medición de esos programas, véase Wiessing *et al.*, 2017.

menor representatividad, aquellas asociaciones o instituciones de beneficencia privada llamadas Asociación de Beneficencia Privada (ABP) e instituciones de beneficencia privada (IBP), con un 0.4% y 0.2% de los registros, respectivamente (Johansen, Martínez, & Revilla, 2019).

El principal objetivo de la LFFAROSC es reconocer la importancia de las actividades que realizan las OSC y que éstas conozcan sus derechos y obligaciones dentro de la sociedad, además de permitir la apertura de espacios en donde se formulen políticas públicas relacionadas con su quehacer a partir de un derecho respaldado por la propia Ley y no por los gobernantes (Padilla, 2015).

La LFFAROSC consta de 32 artículos más los transitorios y se organiza en seis capítulos de la siguiente manera:

- Capítulo primero (arts. 1-4). Fomenta las actividades de las OSC y establece las facultades de las autoridades que aplicarán, además de los derechos y obligaciones de las organizaciones.
- Capítulo segundo (arts. 5-9). Integra el listado de actividades que se fomentan, los candados de recepción a recursos públicos y la vigencia de las organizaciones.
- Capítulo tercero (arts. 10-14). Ordena la instalación de una comisión de fomento y secretaría técnica, así como sus obligaciones.
- Capítulo cuarto (arts.15-25). Creación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y el sistema de Información, en el que se describan funciones, procedimientos y requisitos de registro.

- Capítulo quinto (arts. 26-29). Describe funciones y objeto del consejo técnico consultivo para proponer y emitir recomendaciones en cumplimiento de la ley.
- Capítulo sexto (arts. 30-32). Describe las infracciones a la Ley, así como las sanciones y medios de impugnación correspondientes.

Cuando las OSC se encuentran constituidas legalmente pueden acceder de manera voluntaria al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) mediante el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL). Esta base de datos concentra la información de las OSC de acuerdo con la normativa de la LFFAROSC. Al ser parte de este registro se adquiere el derecho a concursar por fondos públicos federales. Resulta necesario mencionar que además de la LFFAROSC todas las OSC deben tener en cuenta otras normativas para su constitución y desempeño, como la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Marco Normativo Local. Con base en el objeto social de las OSC se deberá acatar un marco normativo específico (Zapata, 2015).

De acuerdo con datos del INDESOL, hasta diciembre de 2020 se tiene conocimiento de que en el país existen más de 43,000 organizaciones civiles formalmente constituidas y registradas en la base de datos, las cuales se distribuyen en 19 rubros de acuerdo con los objetivos que tienen y a las actividades que realizan (Registro Federal de OSC, 2021):

-
1. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.
 2. Apoyo a la alimentación popular.
 3. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
 1. Asistencia jurídica.
 2. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
 3. Promoción de la equidad de género.
 4. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
 5. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.
 6. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
 7. Promoción del deporte.
 8. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.
 9. Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitarios, de las zonas urbanas y rurales.
 10. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
 11. Fomento de acciones para mejorar la economía popular.
 12. Participación en acciones de protección civil.
 13. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta Ley.
 14. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores.
 15. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.
 16. Las que determinen otras leyes.

A lo largo del país, las principales actividades que desarrollan las OSC están encaminadas a servicios asistenciales, humanitarios y de apoyo a grupos vulnerables. Tales actividades se desarrollan en 19 de las 32 entidades a nivel nacional. El segundo tema en importancia es el desarrollo económico y comunitario sostenible que se presenta en 12 entidades (Johansen, Martínez, & Revilla, 2019). Considerando las organizaciones que se relacionan con los objetivos de la presente investigación, se pueden tomar en cuenta cuatro rubros: el número 9 que es la defensa y promoción de los derechos humanos, el 11 que engloba el tema de la promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y otros temas sanitarios, el 17 que refiere a la promoción y defensa de los derechos de los consumidores, así como el número 18 que aborda la cuestión de las acciones que fomentan el fortalecimiento social y la seguridad de la ciudadanía.

Jasso (2018) investigó cuántas organizaciones civiles existen en el país que, en particular, se vinculen a actividades que “promueven el fortalecimiento y el tejido social y la seguridad ciudadana”, además de identificar qué porcentaje representan y dónde se ubican dentro del territorio nacional. Su análisis abrevó de la base de datos del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) que, en conjunto con el registro del INDESOL, consideró a todas las OSC que cuentan con la Clave Única de Inscripción (CLUNI). De acuerdo con los datos presentados por

Jasso (2018) y con base en el RFOSC, a nivel nacional existen 2710 organizaciones enfocadas en actividades de seguridad social, ubicándose la mayor parte de ellas en la Ciudad de México con un total de 629 organizaciones que representan el 23.2% del total, seguido del Estado de México con 222 que equivalen al 8.2%. En contraparte, los estados con tasas más bajas son Tamaulipas, Puebla, Campeche y Yucatán. Del total de las organizaciones analizadas, el 68.5% son de reciente creación –de no más de cinco años atrás– mientras que las más antiguas se constituyeron en los años ochenta. También se logró identificar que una de cada cinco OSC creadas y registradas con el objetivo de seguridad ciudadana se encuentran inactivas debido a factores económicos principalmente, sociales, de logística, personales, violencia, etc. (Jasso, 2018). En este universo de organizaciones vinculadas a los temas de seguridad es posible que existan proyectos de intervención con perspectiva de reducción de daños. Sin embargo, dada la escasez de información no es posible confirmarlo. De igual forma, en el caso de las 755 organizaciones registradas en el Rubro 9 del RFOSC con actividad de defensa y promoción de los derechos humanos –que representan el 27.9% del total del RFOSC– es difícil, con los datos oficiales, conocer de qué tipo de intervenciones concretas se trata y si se vinculan a la reducción de daños.

Por lo demás, resulta necesario considerar que el RFOSC sólo contempla a aquellas organizaciones que cuentan con una clave CLUNI, lo que deja fuera del padrón a colectivos y grupos organizados sin normatividad legal.

Si la indiferencia institucional para llevar un registro no es suficiente, el financia-

miento federal de las OSC es mínimo. Para el año 2018 se canalizaron \$5,988.61 millones de pesos, que equivalen al 0.6% de los recursos federales que se destinaron a los proyectos de desarrollo social. Sin embargo, sólo se apoyó el 6.35% del total de las organizaciones civiles inscritas en el registro federal. En cambio, más de la mitad de estos apoyos se otorgaron a instancias de carácter gubernamental que están inscritas como asociaciones civiles y que dependen de la Administración Pública Federal, dado que desempeñan actividades gubernamentales (las llamadas organizaciones gongos) (Alternativas y Capacidades, 2019).

Por otra parte, el 7 de febrero de 2019, bajo un discurso de “lucha contra la corrupción”, el actual presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó en su conferencia matutina la cancelación de los apoyos que el gobierno federal entregaba cada año a las OSC. Esta medida afectó, principalmente, a aquellas OSC que recibían apoyos por parte de instancias como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CENSIDA) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), entre otros (Angélica Ospina-Escobar, 2019). La medida tuvo un impacto en el funcionamiento de las OSCRD, en proyectos comunitarios de atención al uso problemático de drogas, proyectos de asistencia social a poblaciones callejeras y en centros de rehabilitación, lo que dejó en mayor riesgo las estrategias comunitarias de atención al uso problemático.

La terminación del apoyo gubernamental no se tradujo en automático en la terminación de las OSC, ya que aún disponen de la alternativa del autofinanciamiento. De acuerdo con las cifras analizadas

por Johansen, Martínez y Revilla (2019), las donatarias autorizadas (DA) y las OSC en general pueden adquirir recursos por múltiples medios, a través de cuotas de recuperación, venta de artículos, servicios o membresías, ya que la legislación fiscal les permite obtener recursos sin pagar impuesto sobre la renta (ISR). Sin embargo, el número de DA es muy reducido debido a lo complejo y costoso que resulta el trámite para las OSC (Alternativas y Capacidades, 2019). Para finales de 2019, se sabe que los principales donativos que recibieron las OSC provenían de las empresas y de otras organizaciones donantes tanto nacionales (89.7%) como extranjeras (10.3%), lo que representa el 52.9% del total de ingresos por donativos, mientras que un 27.3% de los donativos provenían de individuos de la sociedad civil y sólo un 19.8% de los gobiernos tanto estatales como federales. Sin embargo, estas cifras sólo forman parte del 21.2% de ingresos clasificados como donativos ya que el otro 78.8% remite a otros tipos de ingresos (Johansen, Martínez, & Revilla, 2019). A partir de esto se deduce que las DA generan sus propios ingresos en mayor medida. Por ejemplo, en 2017 el total de ingresos autogenerados por las DA fue de un 79.1% y sólo un 20.9% llegó de manera externa. Asimismo, los principales temas que se apoyaron fueron los de carácter asistencial en un 66% y los educativos en un 10.9% (Alternativas y Capacidades, 2019).

Dichas reducciones económicas han afectado de manera negativa el desempeño de las organizaciones tanto en su estructura como en sus actividades, al igual que a los grupos sociales que se ven beneficiados de éstas, orillándolas a tomar medidas extremas para subsistir. Por ejemplo, en el caso de las OSCRD ubicadas

al norte del país, algunas de las estrategias que han desarrollado para continuar labores son: dejar de pagar sueldos y continuar actividades sólo con voluntariado; han disminuido las horas de atención e insumos; también han realizado actividades de colecta de dinero, así como rifas y venta de materiales promocionales representativos de su organización. Lamentablemente esta situación pone en riesgo las metas y sostenibilidad de las OSC en todo el territorio Mexicano (Angélica Ospina-Escobar, 2019). El tema del mal uso de los recursos también es una cuestión que afecta de manera directa la credibilidad y permanencia de las OSC. De acuerdo con los datos analizados por Alternativas y Capacidades (2019) se logró identificar que un 41% del total de los recursos públicos entregados entre 2010-2013 a las organizaciones se llevó a cabo sin ninguna convocatoria pública o reglamentación legal, evidenciando la presencia de corrupción en la asignación de la cantidad de apoyos y montos.

En síntesis, resulta necesario conocer cuántas OSC existen en nuestro país –sobre todo aquellas enfocadas en la seguridad social, los derechos humanos y salud–, con el objetivo de visibilizar sus labores y reconocer las limitaciones a las que hacen frente ante las carencias económicas y el nulo apoyo por parte de las autoridades a pesar del importante papel que realizan para enfrentar múltiples problemáticas. En ese sentido resulta imprescindible comenzar a mapear a las organizaciones vinculadas al tema de reducción del daño con el fin de visibilizar sus tareas y para generar sensibilidad sobre su labor.

Para poder asegurar la subsistencia de las OSCRD en nuestro país y reconocer su importante labor, es preciso analizar y

hacer énfasis en sus necesidades y la vulnerabilidad en la que se encuentran desde una perspectiva económica y desde las cuestiones legales. Otro importante asunto para considerar son los contextos de donde surgen las OSC, ya que situaciones de violencia, marginación y poca participación ciudadana influyen en que las organizaciones no trasciendan a través del tiempo o impacten en las políticas públicas. En ese sentido, la investigación debe, por lo pronto, ensayar otros derroteros como los estudios de caso de corte cualitativo. Este informe es un primer paso en esa dirección.

Herramientas analíticas y metodología

Para conocer las características de las OSCRD y los procesos y dinámicas que les permiten operar en entornos complejos y de riesgo, el informe que aquí se presenta busca dialogar con dos literaturas. Por un lado, la literatura sobre activismo y reducción de daños –que muestra una amplia oferta de estudios empíricos– y, por otro lado, la literatura sobre acción colectiva y organizaciones civiles que será útil porque ofrece categorías analíticas relevantes para describir y entender los procesos organizacionales de los colectivos de reducción de daños, así como sus rendimientos en la sociedad.

Los estudios sobre reducción de daños y sociedad civil son relativamente abundantes, si bien ciertos temas se han mantenido como tendencia. Una línea de investigación importante es la que aborda la relación entre los activistas –e integrantes de las OSCRD– y los hacedores de políti-

cas. En especial, desde este abordaje se ha estudiado cómo la sociedad civil coopera en la implementación de proyectos de investigación en zonas en que prevalece un uso problemático de sustancias, así como fuente de información para las investigaciones académicas (Stone, 2015; Angélica Ospina-Escobar et al., 2018; Angélica Ospina-Escobar, 2020; Fleiz et al., 2020; Bardwell et al., 2019; Ovalle, 2009; Ovalle, Díaz Tovar, & Angulo, 2020; Ovalle et al., 2010).¹⁶ Aquí destacan algunos trabajos que analizan el papel de las OSCRD en el diseño e implementación de espacios de consumo seguro tanto para sustancias inyectables como para sustancias no inyectables (Shannon et al., 2006). Asimismo, sobresalen trabajos que analizan el apoyo de la sociedad civil a poblaciones hipervulnerables, como por ejemplo, las mujeres usuarias de sustancias que intercambian sexo por drogas (survival sex) (Shannon et al., 2007).¹⁷ La sociedad civil organizada también ha colaborado en estudios que analizan el rol de los pares (usuarios actuales o previos de sustancias) en las estrategias de reducción de daños. En especial, varios estudios muestran cómo los propios usuarios pueden incidir en las poblaciones de usuarios, tanto para reducir los riesgos de consumo

16 Dentro de estos estudios han sido muy importantes los trabajos sobre organizaciones de pares en los que se han demostrado los beneficios que traen consigo éstos, tanto en la investigación académica como en la atención con las comunidades de usuarios (Brown et al., 2019).

17 Véase también el interesante estudio de caso en la ciudad de Mexicali, Baja California, sobre mujeres usuarias de drogas inyectables (MUDI). Se trata de un fino trabajo etnográfico que visibiliza las brutalidades físicas y psicológicas que enfrentan las madres usuarias y cómo esas violencias se originan en la política prohibicionista de drogas y sus instituciones carcelarias y militares (Ovalle, Díaz Tovar, & Angulo, 2020).

problemático de distintas sustancias – como la metanfetamina y el crack (Jozaghi, Lampkin, & Andresen 2016)– como los efectos, también negativos, que el involucramiento de los pares puede tener sobre los usuarios (Austin & Boyd, 2021). En esta misma línea han sido relevantes las aportaciones sobre los procesos de transición de *usuario a par* integrado en equipos profesionales y comunitarios de servicios de reducción de daños (Tookey et al., 2018). Finalmente, destacan los trabajos sobre cómo hacer transiciones desde los tratamientos forzados hacia tratamientos voluntarios de base comunitaria con apoyo de la sociedad civil (Tanguay et al., 2015).

Otra temática de estudio ha sido sobre cómo el activismo ha logrado generar cierta incidencia en lo social y en lo institucional a través de herramientas concretas como, por ejemplo, la defensa legal de salas de consumo seguro (Small, 2012).¹⁸ De interés también ha sido entender cómo se da la relación entre academia y sociedad civil en el tema de reducción de daños; por ejemplo, cómo el activismo académico genera un impacto en usuarios de sustancias y en su compromiso con el activismo de reducción de daños (Boyd, Murray, & MacPherson, 2017). Finalmente, destacan los trabajos que han analizado las coaliciones entre organismos internacionales, organizaciones civiles e instituciones gubernamentales para construir programas nacionales de reducción de daños, como en el sudeste asiático (Sharma & Chatterjee, 2012).

Sobre el tema concreto que aborda este reporte, existe ya una literatura que especí-

ficamente se ha centrado en el estudio de las organizaciones de la sociedad civil: en sus características y estrategias de intervención, así como en sus políticas de alianzas para incidir en la problemática de los problemas de consumo y la transmisión de enfermedades infecciosas. Un primer reporte de organizaciones de la sociedad civil en Europa mostró la amplia paleta de actividades, estrategias y puntos de vista de estos grupos (O’Gorman et al., 2014). De igual manera, ese estudio permitió delinear un primer diagnóstico que diera cuenta de la amplitud de las operaciones de estas organizaciones, de sus herramientas de incidencia y de sus programas políticos, así como una tipología de estas. Ese trabajo resultó muy importante porque, además de ofrecer ese primer mapa que identifica organizaciones civiles de reducción de daños en Europa, permitió una caracterización analítica de sus formas, operaciones y alianzas. De tal suerte, los autores identificaron tres tipos de *advocacy* que estas organizaciones practican (de pares, profesional y de política pública), clasificaron las distintas formas o tipos de organización en la materia y, finalmente, categorizaron los objetivos de incidencia (campañas de reducción de daños o de abstinencia y de reforma legislativa). Si bien ese trabajo tiene como principal limitante el concentrar sus esfuerzos de mapeo en Europa, cabe decir que generó una serie de argumentos interesantes, como sugerir que a las organizaciones civiles se les puede entender como una comunidad de políticas que se encuentra dentro de un campo –el campo de la reforma a la política de drogas–, y que contiene la legitimidad para representar casos, causas, valores sociales e ideales. Justo uno de los argumentos del reporte que

18 Sobre la estrategia de salas de consumo como política de reducción de daños y su necesidad en México, véase Beletsky et al., 2018.

aquí se presenta es que las organizaciones civiles de reducción de daños han formado su propio espacio dentro del campo de activismo de reforma a la política de drogas.

En esta misma línea, otro estudio relevante analiza la capacidad de incidencia de las organizaciones de reducción de daños. Bajo la premisa de que las OSCRD buscan incidir en las políticas de drogas tanto en el nivel nacional como internacional, los autores O’Gorman & Schatz (2021) reflexionan sobre cómo los contextos nacionales y subnacionales influyen en la capacidad de esas organizaciones para ofrecer resultados y generar un impacto. En especial, en el estudio se describen los problemas a que se enfrentan: la continua negociación frente a las instituciones políticas en contextos de enormes burocracias. Al mismo tiempo, la estructura de la sociedad civil presenta sus propios obstáculos, sobre todo, al momento en que mantiene distintos puntos de vista ideológicos y distintos actores (O’Gorman & Schatz, 2021).

Otra línea de estudio muestra cómo la sociedad civil es fundamental en el desarrollo e implementación de medidas de reducción de daños, así como el rol que juegan para evaluar los programas y políticas. Si bien los servicios de reducción de daños están sujetos a seguimiento –además de que hoy se cuenta con indicadores internacionales–, irónicamente no existe un marco normativo para el seguimiento y la evaluación de programas de reducción de daños dirigido por la sociedad civil. Por ejemplo, Rigoni et al. (2021) y Albareda (2018) analizan los desafíos y los rendimientos que resultarían de construir un marco de evaluación que pueda ser empleado por la sociedad civil para evaluar los programas de reducción de daños en

la región europea, mientras que Maticic et al. (2020) proponen un análisis sobre la efectividad de las estrategias de respuesta de los programas de reducción de daños.

Toda la riqueza de la literatura encuentra una limitante. Los estudios se han centrado en el análisis de la sociedad civil en general y de las organizaciones de reducción de daños en particular, de contextos sociales como el europeo, el canadiense o el sudeste asiático. Pocos estudios han abordado el tema de los colectivos de reducción de daños en México (Angélica Ospina-Escobar, 2019). En especial, el poco análisis con que contamos se ha elaborado con el objetivo de visibilizar la contribución política y social de las OSCRD. En este sentido, aún no existe literatura que emprenda un análisis de las OSCRD para el contexto mexicano. No existe tampoco un estudio sistemático que tenga por objetivo conocer las características de esas organizaciones, sus dinámicas internas y cómo construyen un propio campo de activismo.

Marco analítico

Ahora bien, para generar información empírica robusta y para construir argumentos analíticos válidos, este reporte abreva de herramientas conceptuales de sobra probadas y validadas en la literatura sobre acción colectiva, organización y movimientos sociales. Es sobre la base de ese instrumental teórico que se ha diseñado el trabajo de campo y se ha emprendido el análisis de la información recopilada. En este sentido, el reporte se ha valido de dos cuerpos teóricos.

Por un lado, las categorías de análisis con las que trabajaré provienen de la so-

ciología de los movimientos sociales y son útiles para describir las distintas maneras en que se organiza y canaliza la acción colectiva, ya sea en forma de organizaciones o de movimientos sociales con sus estructuras y procesos de construcción de identidad (Davis, McAdam, Scott & Zald, 2005; Doug, McCarthy & Zald, 1996; Kriesi, 1996; Tarrow, 1998; Tilly, 1978, 2004; Tilly & Tarrow, 2006). Al mismo tiempo, abrego de la “teoría de la práctica” (Bourdieu, 2009) cuyas herramientas analíticas permiten estudiar el campo de la acción colectiva: sus organizaciones civiles y sus movimientos sociales. La propuesta teórica de Bourdieu constituye un marco de investigación prometedor para analizar las organizaciones civiles. Por tanto, el diseño de investigación que aquí se presenta se finca sobre categorías clave como *habitus*, *capital* y *campo*.¹⁹

En el horizonte de análisis de este reporte importa indagar sobre algunos de esos procesos insertos en la literatura y cómo se presentan en el caso de las organizaciones vinculadas a la reducción de daños. La investigación, cuyos resultados aquí se presentan, se diseñó como un estudio de caso.

Existe una controversia sobre si los estudios de caso son una forma de especificar lo que se busca estudiar (ya procesos sociales, ya procesos sociológicos) o, si por el contrario, se trata de una estrategia de indagación, una metodología o una estrategia comprensiva de investigación.²⁰ En este reporte, el estudio de caso se construye como un tipo de diseño de investigación

cualitativa que es tanto un objeto de investigación (las organizaciones de reducción de daños) como un método para indagar procesos organizacionales (recursos, toma de decisiones, identidad).²¹ Durán (2012) apunta que en la literatura especializada, a los estudios de caso se les ha clasificado a partir de su uso: método o metodología, enfoque o estrategia, pero en realidad es “un proceso de indagación multimetódico, transparadigmático y transdisciplinario que no debería encasillarse en ninguno de los conceptos anteriores” (Durán, 2012, 131-132). En este sentido, el estudio de caso busca sistematizar las características de las OSCRD a través del tiempo para obtener una mirada detallada mediante distintas fuentes de información para generar un reporte con una descripción del caso en sus diversas dimensiones. Las unidades de análisis consistirán en múltiples casos (*multisite study*) con fines de comparabilidad.²²

El caso de estudio son las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de reducción de daños. La elección del caso se elaboró bajo los criterios de un caso instrumental.²³ Es decir, es un tipo de investigación que permite entender un problema específico (el de las organizaciones de reducción del daño) y permite describir y explicar sus procesos y dinámicas internas. El análisis abrega en las organizaciones, definidas como una estructura institucionalizada, formal, con mecanismos de voz y salida, procesos de diferenciación internos y con objetivos

19 Sobre el tema, véase también: Bourdieu, 1983, 1995, 2009, 1993, 2010; Martin, 2003.

20 Para la definición de estudio de caso, consúltese Denzin & Lincoln, 2018, 600-630; Creswell, 2013, 97-107.

21 De acuerdo con la definición de Creswell, 2013, 97-107.

22 De acuerdo con la definición de Yin, 2009, 62.

23 De acuerdo con la definición de Creswell, 2013, 97-107.

específicos (Cfr. Somuano Ventura, 2011). Muchas organizaciones civiles inmersas en el tema de seguridad, derechos humanos y política de drogas desempeñan actividades de reducción de daños. Si bien este universo de organizaciones fue útil para proveer información contextual para el análisis, no son el caso en sí. El caso en sí son organizaciones cuya actividad principal y primordial es la reducción de daños. En México, pocas son las organizaciones que cumplen estos criterios. Más aún, durante el periodo de estudio su número se redujo todavía más debido al impacto de la pandemia por coronavirus.²⁴ Por último, el estudio de caso se emplea para responder preguntas que buscan explicar a profundidad los fenómenos que se estudian. Las preguntas indagan el cómo y el por qué (Durán, 2012, 132; Escudero Macluf, Beltrán Delfín, & Gutiérrez González, 2008, 9).

La primera pregunta tiene como objetivo conocer la estructura interna y la dinámica operativa de las organizaciones que inciden en el ámbito de reducción de daños. La información que se obtuvo fue útil tanto para describirlas empíricamente, como para, al analizar comparativamente las distintas unidades, poder construir el caso. Una vez que se conoce la estructura interna y la lógica operativa de las organizaciones, la segunda pregunta tiene como objetivo descubrir los procesos que permiten a las organizaciones operar e incidir en su entorno.

Los datos se manejaron bajo una lógica comparativa, lo que permitió entender las

similitudes y diferencias en la estructura y operación de los distintos tipos de OSCRD y encontrar la diferencia en términos de su funcionamiento y resultados. Las principales categorías analíticas de las que me valí para el análisis provienen de la amplia literatura sobre sociedad civil, movimientos sociales, organizaciones civiles y participación ciudadana que ya presenté.

Uno de los criterios para validar la investigación fue abreviar de múltiples fuentes de información. A mayor cantidad de datos, mayor probabilidad de generar un entendimiento profundo del caso. En este sentido, una investigación de corte cualitativo cuyo diseño metodológico consista en un estudio de caso exige una paleta diferenciada de fuentes de información. Cabe decir que el diseño original de este trabajo contemplaba técnicas de recolección de datos diferenciadas que permitiesen ampliar el rango de los datos. Sin embargo, en el contexto de las medidas de distanciamiento social debido a la pandemia causada por el nuevo coronavirus, el trabajo de campo se restringió en tres dimensiones: espacial, temporal y social. La primera restricción se debió a la imposibilidad de traslado hacia los espacios y entornos de las organizaciones. Tal estrategia de campo tenía el objetivo de recolectar información in situ sobre las organizaciones, su funcionamiento y sus problemas a partir del levantamiento de testimonios con la técnica de entrevistas semiestructuradas y pretendía realizar observación participante sobre la forma en que operaban las OSCRD. Sin embargo, ambas estrategias de recolección de datos tuvieron que cancelarse –en el caso de la observación participante– o modificarse –en lo que respecta a las entrevistas semiestructuradas–. La segunda

24 La pandemia por el nuevo coronavirus Covid-19 trajo consigo numerosos efectos. En algunos contextos potenció, de forma dramática, las muertes por sobredosis que traían ya un efecto por la epidemia de opioides de 2016. Véase: VANDU *et al.*, 2021.

restricción refiere al tiempo de trabajo de campo debido a la pandemia por coronavirus. Nuevamente, el diseño de investigación contemplaba una estancia amplia de trabajo de campo en los espacios de las organizaciones, lo que se tuvo que cancelar. El objetivo era generar una inmersión en la vida cotidiana de los colectivos para lograr comprender con mayor profundidad su lógica interna. Finalmente, en la dimensión social la pandemia restringió mucho el trabajo de campo y la construcción de la muestra, ya que no se logró contactar a todas las personas objetivo para la entrevista.

El acceso al campo inició a través de un gatekeeper, es decir, un individuo que es miembro e integrante de una de las organizaciones, que conoce el campo de activismo de las organizaciones civiles de reducción de daños y que desempeña ciertas actividades. Este primer contacto permitió un enlace con distintos integrantes de las organizaciones.

El muestreo consistió en distintas estrategias. En general se pensó en tres criterios: a quién invitar a participar, el tipo de estrategia de muestreo y el tamaño de la muestra. Sobre los participantes de la muestra se pensó en integrantes de las organizaciones civiles de reducción de daños que tuviesen una experiencia clara de participación en el campo y, por tanto, una historia que contar y elementos de información que compartir sobre el funcionamiento de las OSCRD. En este sentido, se buscó informantes que proporcionaran tanto experiencias subjetivas, como información sobre las características, estructuras y dinámicas de las organizaciones en las que desempeñan sus actividades de reducción de daños. Una dimensión de muestreo teórico también fue importante para la inves-

tigación de manera que pudiese contribuir a complementar una codificación axial. Por tanto, en un primer momento se seleccionaron participantes similares y, justo después, en la medida de lo posible, la muestra fue más heterogénea con la finalidad de elegir informantes en distintas posiciones dentro de las organizaciones para profundizar en ciertos aspectos, cruzar y verificar información sobre otros, buscando también máxima variación, para encontrar casos diversos y describir con amplitud distintas dimensiones sobre los casos.

Las entrevistas semiestructuradas se condujeron a través de la plataforma electrónica Zoom. Se eligió ésta por la familiaridad que existe con la plataforma, pues todas las personas que participaron en las entrevistas mostraron su conocimiento y confianza en la misma. El contacto con la persona entrevistada se hizo con anticipación vía WhatsApp a través de mensajes de texto y audio. Antes de iniciar con la entrevista, a la persona entrevistada se le compartió toda la información sobre la investigación, sus objetivos y fines, así como las condiciones de la entrevista en cuanto a ética de la investigación, anonimidad y conformidad. Asimismo, se les solicitó firmar los protocolos de conformidad y manejo de información. Las entrevistas se grabaron en video y audio y se transcribieron, de forma manual, para su análisis.

Adicionalmente, se condujeron con base en un guion y un instrumento que se diseñó en dos etapas. La primera etapa consistió en un guion piloto que se probó con una persona y que sirvió para comprobar la viabilidad del instrumento. El guion se construyó sobre la base de las principales categorías analíticas que se eligieron para observar las organizaciones

de reducción de daños. La segunda etapa incorporó algunas de las observaciones de la entrevista piloto y consolidó el instrumento en su lógica y en sus detalles. El instrumento final consistió en 7 módulos con varias preguntas cuyo objetivo fue recopilar la información necesaria para saturar las categorías analíticas y responder las preguntas de investigación. Los módulos consistieron en: datos sobre la persona entrevistada; experiencia en la organización o en el campo; recursos y estructuras organizativas del colectivo en que participa; programa de trabajo de las organizaciones; identidades colectivas; conflictos internos y, finalmente, preguntas sobre la construcción de un campo de activismo especializado en reforma a la política de drogas, en general, y sobre la política de reducción de daños, en particular.

La información se examinó mediante análisis de contenido. El análisis inició de forma paralela a la realización de las entrevistas (n=20). Al finalizar cada entrevista se escribió un memo con un resumen de la información, palabras clave y códigos que representaran cada una de las categorías consideradas en el diseño de la investigación, así como categorías emergentes que podrían considerarse en las siguientes entrevistas. Durante la codificación inicial se revisó dos veces cada una de las entrevistas y se desarrollaron las primeras codificaciones. NVivo 11 fue el software que como instrumento técnico fue útil en el proceso de codificación. La codificación reveló información sobre la experiencia y percepciones de los entrevistados en sus tareas cotidianas dentro de la organización y el campo, así como información sobre las estructuras y dinámicas de la operación cotidiana de las organiza-

ciones a las que pertenecen. Una revisión de la codificación se instrumentó sobre la plataforma de NVivo para agrupar códigos abiertos y axiales dentro de categorías analíticas, así como para identificar matices, códigos similares agrupados, patrones y variaciones. De tal suerte, en el reporte se identifican tres categorías analíticas centrales (campo, organización y habitus radical) y cuatro subcategorías (recursos, estructuras organizativas, programa, identidad), así como cuatro procesos: construcción de identidad, formación de confianza, dinámicas de cooperación y conflicto.

El análisis del caso no se presenta de forma individualizada. Es decir, no habrá una descripción de cada una de las unidades. Más bien, a partir del análisis individual de las unidades y de su comparación, en este reporte se privilegia la descripción analítica más que la descripción empírica de las estructuras y dinámicas de las organizaciones civiles de reducción de daños y de las estructuras y dinámicas del caso. Éste es un reporte analítico que privilegia más la comprensión del fenómeno sobre la descripción minuciosa de todos sus detalles.

La persona activista

¿Qué motiva a las personas a participar en programas de reducción de daños? ¿Por qué integrarse a una tarea compleja, con falta de recursos, socialmente estigmatizada? ¿Con qué recursos y disposiciones cuentan las personas inmersas en estas organizaciones? Las respuestas a estas preguntas son múltiples, si bien casi siempre se anclan en motivaciones personales vinculadas directamente con las condiciones sociales de los usuarios de sustancias. En este sentido, es posible observar una conexión profunda entre el activismo en este campo y las experiencias subjetivas. Una conexión que se manifiesta es un amplio conocimiento de sus tareas, una profunda visión del tema y un fuerte compromiso con su espacio vital.

Un lugar común en la opinión pública es pensar que las personas integrantes de estas organizaciones tienen vínculos con usuarios de sustancias o incluso que ellas mismas han transitado por situaciones de consumo problemático. En el imaginario social se construyen narrativas que vinculan al activista y al usuario de sustancias.²⁵

²⁵ Por otro lado, no es difícil entender tales construcciones y etiquetas. Si algo ha caracterizado nuestra relación con las sustancias ilegalizadas en el contexto de la prohibición ha sido, justamente, la edificación de una narrativa que, en última instancia, estigmatiza y criminaliza las sustancias y su uso. El estigma y la discriminación afecta a los usuarios de sustancias, y a varias poblaciones adyacentes, como familiares o los propios activistas involucrados en el tema de las sustancias ilícitas. Por supuesto, los medios de comunicación tematizan y publicitan el tema, pero estas narrativas transcurren a través de múltiples circuitos de comunicación que atraviesan el cuerpo social. Sin duda, en el centro de la construcción de esos procesos de estigmatización y criminalización se encuentra el enfoque punitivo del régimen de fiscalización de drogas.

Uno de los integrantes de un colectivo de reducción de daños cuenta que al inicio de sus actividades, en el barrio en el que su ubica la organización, la población creía que en ese colectivo se “promovía el uso de drogas” y que, incluso, los propios integrantes del colectivo eran usuarios” (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 26 de abril de 2021). En el fondo, el comentario de la “vecina” cristalizaba ese imaginario social de estigmatización de los usuarios de sustancias, de sus redes de contactos y de su contexto social. En este sentido, a las organizaciones civiles insertas en la problemática de consumo de sustancias se les etiqueta y se les ve con cierta desconfianza desde varios grupos sociales en un proceso que conocemos en la literatura como “pánico moral”.

El tema del etiquetamiento y la estigmatización no debe minimizarse en lo absoluto, ya que se encuentran inevitablemente ligados al de discriminación.²⁶ Es decir, la literatura ha mostrado que aquellos procesos de etiquetamiento y estigmatización inducen la violación a derechos fundamentales de una persona a través de distintas formas de violencia y de su exclusión a partir de su pertenencia a una categoría social. En última instancia, el proceso de estigmatización construye el oprobio social que, a su vez, se refleja en exclusión social y en discriminación. Más aún, al hablar del estigma, su configuración cambia si se trata de usuarios de sustancias ilícitas inyectables que de consumidores de drogas lícitas como el alcohol y el tabaco (Cfr. Ovalle, 2009).

²⁶ La estigmatización incluso afecta a usuarios de sustancias ilícitas cuyos objetivos son medicinales y terapéuticos, como los usuarios de *cannabis* (Bottorff *et al.*, 2013).

Acostumbrada a esta imagen, una integrante de un colectivo lo pone en estos términos:

Yo no soy usuaria de drogas inyectables. O sea, nunca las he usado; hasta ahorita no. No sé si en algún momento, pero hasta ahora no. Tampoco tengo una experiencia muy cercana de alguien que usara drogas inyectables. Sabía de otras sustancias, pues todas tenemos familiares, amigos; pero de drogas inyectables, no. Creo que yo empecé a trabajar el tema, a mí me gustó, empecé a conocer a la población, sus necesidades y ese gran rezago que hay en él. Fue por esta falta de servicios y falta de atención hacia estas poblaciones y que no había nadie interesado, que prácticamente no se hace mucho. Creo que eso es lo que me ha movido a seguir aquí. (Entrevista a integrante de OS-CRD, realizada el 26 de abril de 2021).²⁷

El testimonio es relevante por dos razones. La primera porque muestra que el tema de la participación en redes y colectivos de reducción de daños ha rebasado la

frontera de las poblaciones directamente afectadas y apunta a convertirse en un problema público, en la completa extensión del término.²⁸ Y la segunda porque justo al tratarse de un problema público, los incentivos para la participación devienen de tipo colectivo y no son selectivos. Es decir, más allá de los probables beneficios que implique participar existe un desafío de cariz social que es necesario encarar, independientemente de las vinculaciones emocionales y afectivas que acerquen al fenómeno.

Por supuesto, una parte de las personas entrevistadas expresaron que su compromiso con la problemática radica en las afectaciones personales y en su círculo inmediato que el actual modelo prohibicionista de control de sustancias ilícitas trae consigo. Como personas usuarias, se enfrentan a las problemáticas de estigmatización y criminalización, y de forma dramática, a las condiciones de inseguridad propias de los mercados ilícitos en México (Cfr. Ovalle et al., 2010). Como apunta un testimonio:

Creo que el gran porcentaje de personas que conozco en activismo, o sea, ha sido una persona usuaria de drogas o un familiar muy cercano ha sido una persona usuaria de drogas. No conozco, que tenga en mente alguien, que no está ahí porque de verdad le apasiona por lo que ha vivido, porque tiene personas cercanas. No se me viene a la mente ningún nombre.

27 Sin embargo, algunos estudios muestran el potencial positivo que los usuarios de sustancias tienen tanto en implementar programas de reducción de daños como en su difusión. Por ejemplo, Marshall *et al.* (2015) en un estudio sobre el impacto del trabajo por pares muestran que las personas usuarias han sido centrales en las intervenciones de reducción de daños, ya que facilitan parte de su experiencia y conocimiento en los servicios de reducción de daños. Por su parte, Faulkner-Gurstein (2017) ha mostrado que, contrario a la tendencia de aislar a los usuarios de sustancias de los espacios de uso de sustancias, las estrategias de reducción de daños basadas en administración por pares consideran los contextos sociales de sustancias como imprescindibles para las intervenciones al utilizar el conocimiento, la experiencia y el capital social de los usuarios.

28 En el sentido de *wicked problem*. Sobre el tema, consúltese: Rittel & Webber, 1973; Alford & Head, 2017; Peters, 2017.

Es importante notar que la tarea del activismo requiere una inmersión profunda en la problemática por lo que, sin duda, el vínculo personal constituye un factor relevante para entender la participación de personas en las organizaciones, redes y colectivos. Esto, sobre todo, en un contexto de escasez de recursos para desempeñar las tareas y, más allá, en un contexto de estigmatización y criminalización del tema de las sustancias, de los usuarios y de sus círculos. Involucrarse en el tema requiere lo que una informante llama “pasión”.²⁹ Una activista lo pone así al discutir el tema sobre salir del clóset psicoactivo:

Creo que, definitivamente, el hecho de que seas una persona usuaria de drogas, te da una perspectiva un poco, no sé si amplia, pero te da esta experiencia de primera mano y eso es fundamental. O sea, el hecho de que cargues con un porro de mota y andes en la calle y veas un poli, te pongas nerviosa y sientas eso. No es lo mismo a que si sólo lees cifras. Creo que, por una parte, te permite entender todas estas consecuencias terribles del prohibicionismo en carne propia. De alguna forma, a pesar de que no experimentas cosas tan, perdón por la palabra, tan culebras como lo puede experimentar una persona usuaria de drogas inyectables que no tiene, que no accede a ningún tratamiento que realmente le beneficie. Justamente te genera esta empatía de saber mucho. Pues mucho de lo que

29 Por supuesto, esto lleva a temas de suyo interesantes, como la literatura sobre la constitución del “sujeto político”, por un lado, y al tema tratado por Crossley (2003) sobre “*habitus radical*”, por el otro.

nosotros investigamos –y nos gusta– viene justo de estas personas, de las personas usuarias de drogas. O sea, la [estrategia de] reducción de daños nace a partir de las personas usuarias de drogas. Entonces yo creo que sí, sí es importante. No que tú seas una persona usuaria de drogas, pero sí que tengas como esa humildad de alguna forma, esa humildad de querer conocer la experiencia y no juzgarla como tal. Lo que sí es que una persona que llega a este mundo sin necesariamente participar, tener gente cercana o así, no digo que le sea imposible, pero quizá no ven la foto completa o no experimentan lo que vive una persona que sí [es usuaria]. No debería de ser lo más relevante, pero sí creo que es una cuestión importante. Digo tener humildad, esa curiosidad. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).³⁰

Con respecto al primer punto, las organizaciones de la sociedad civil inmersas en las intervenciones de reducción de daños se desenvuelven en el campo más amplio del activismo por la legalización de sustancias ilícitas. En este sentido, a través de colectivos y redes se comparten visiones y semánticas políticas que les permiten

30 La “pasión” por contribuir al tema puede tener también consecuencias perniciosas, como lo muestra un estudio sobre personas usuarias involucradas en tareas de reducción de daños, que no sólo se sobrecargan de trabajo, sino que también se enfrentan a un ambiente de trabajo de estigmatización, condiciones laborales precarias y agotamiento, entre otros efectos, véase Austin & Boyd (2021). Otro trabajo muestra cómo participar en grupos de pares tiene un fuerte impacto en usuarios de sustancias y en su compromiso con el activismo de reducción de daños (Boyd, Murray, & MacPherson, 2017). También, véase: Boyd & Association (2013).

sostener la lucha por los derechos de los usuarios de sustancias psicoactivas ilegales desde distintas trincheras, ya sea como un tema de derechos humanos o de salud pública, o sobre la base del derecho al libre desarrollo de la personalidad.³¹ Como lo comenta una informante que transitó de un involucramiento en el tema a partir de su propio uso problemático de sustancias hacia el reconocimiento de distintos derechos dentro de una amplia paleta:

O sea, también la cuestión del placer [es de importancia] porque te comienzas a preguntar ¿por qué? O sea, ¿por qué me quieren imponer? ¿Por qué quieren limitar mi libertad cognitiva o mi libertad hedonista? O sea, te cuestionas bastante eso. Pero, también, por otra parte, digo en mi caso, cuando en algún momento hace muchos años tuve un uso, pues ya coqueteándole al problemático. Entonces justamente estaba viviendo en Ciudad de México y pues viví mucha frustración por el hecho de saber que sólo había de dos sopas: o anexo o seguir así por la vida. Y entonces acercarme con personas que me dieron una tercera alternativa fue bastante reconfortante. Pero la verdad es que en mi caso fue una cuestión bastante privilegiada. Al resto de la población, no. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

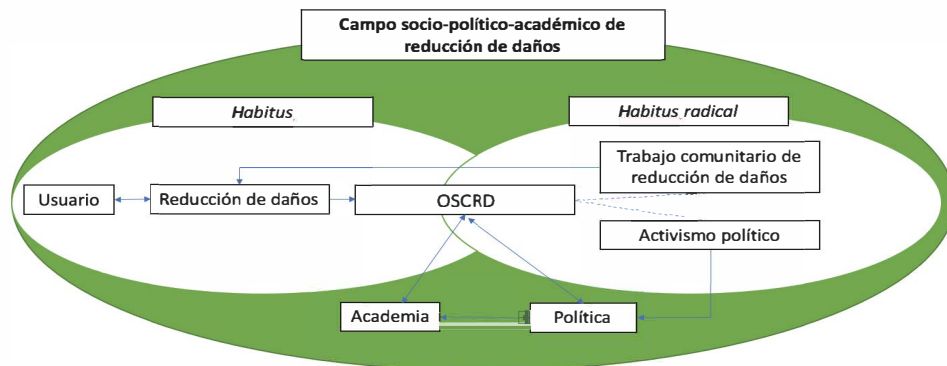
Es decir, el activismo y el compromiso con el tema no sólo se trata de una cuestión personal, sino también de politización: del reconocimiento del uso problemático de sustancias como un problema público y, por tanto, político que requiere de la participación social para atemperar sus consecuencias y para incidir en su transformación. Más adelante analizaremos el papel de la resignificación de los términos, ya que se convierte en un vehículo importante en este proceso de constitución de sujetos políticos. Mientras tanto, basta con dejar testimonio de ese proceso de constitución de sujetos políticos que ocurre en el activismo contra la prohibición, en general, y por el activismo por proveer de derechos a los usuarios de sustancias ilícitas a través de programas de reducción de daños.³²

Con respecto al segundo punto, el proceso de constitución de un habitus radical como concepto para estudiar la identidad del activista en temas de sustancias psicoactivas ilícitas en general y la reducción de daños en particular, resulta útil porque permite visibilizar un complejo de disposiciones, no siempre racionalizadas, que se adquieren durante la formación y socialización del agente. La permanente observación del lenguaje que se emplea en las conversaciones –un lenguaje que busca desestigmatizar y decriminalizar las drogas–, la adquisición y reformulación de conocimientos y normas que permitan interpretar su propia relación personal con las sustancias y su posición

31 Así, han usado el término “usuario responsable” no sólo para hablar del proceso de internalización de valores –lo que constituye una politización–, sino también para hablar de las prácticas propias del activismo de usuarios responsables (Corbelle, 2017).

32 Por ejemplo, Corbelle (2017) ha analizado el proceso de politización de los consumidores de sustancias y cómo transitaron a una identidad a partir de la categoría “usuario responsable”, lo que permitió constituirse como sujetos políticos plenos con derecho.

Ilustración 1. Campo de reducción de daños



Fuente: Elaboración propia.

social y política en el tema permite a las personas hacerse de un sentido consistente sobre su identidad y su quehacer.³³

La relación entre la identidad del activista y la posición en el orden social no es menor al estudiar la acción en la sociedad civil. De hecho, la literatura sobre activismo ha abrevado bastante en el tema para explicar su permanencia a lo largo del tiempo. Como ha mostrado Crossley (2002, 22), el *habitus radical* permite entender la formación de nuevas generaciones de activistas y en ese sentido mantener histórica y socialmente el sentido de la acción colectiva. No por casualidad en las entrevistas aparece una constante referencia a historias y anécdotas, de

otros activismos, de la forma en que se han desempeñado, de sus resultados e impactos. El activismo por la regulación de drogas en sus múltiples dimensiones ha logrado, a lo largo de más de veinte años, construir una historia colectiva con sus propias narrativas, mitos fundacionales y símbolos que abona a la constitución de una memoria colectiva y una identidad común. Por supuesto, las ambigüedades, nebulosidades y huecos en esta identidad e historia están presentes, pero esto no significa que no exista.

Si bien el *habitus radical* es resultado de la participación en las organizaciones y sus múltiples actividades, a largo plazo este *habitus* se convierte en la estructura que posibilita que las personas integrantes de los colectivos y las redes continúen con su acción y contribuyan a su reproducción como práctica social. En este sentido, la participación se convierte en un factor clave en las trayectorias de activistas y en la politización de los agentes. Una persona entrevistada narra así su propia trayectoria:

33 En ese sentido, la participación crea una disposición para el activismo social (Searle-Chatterjee, 1999), lo que incluso permite entender el desplazamiento del agente entre distintas luchas. Además, el *habitus* (Bourdieu, 1997), en este caso el *habitus radical* (Crossley, 2002), muestra cómo las competencias, las redes y la confianza se adquieren por activistas en contextos estructurados de movilización, lo que da paso a una estructura estable de protesta (Gäbler, 2015, 78) y (Alam *et al.*, 2019).

[Yo cursaba] la licenciatura y desde entonces me interesaba mucho como el tema del narcotráfico. [Lo que] no entendía muy bien era cómo podían existir estas organizaciones [criminales] dentro de un Estado. Entonces, por una parte, me gustó entender eso: ¿por qué existían ciertas drogas legales y ciertas drogas ilegales? Así fue como me vinculé con X Activista, le escribí directamente y le dije ‘quiero aprender de esto’. Y él me abrió un espacio en su organización. Entonces me fui a Ciudad de México y bueno, eso fue por una parte un interés de investigación en reducción de daños. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).³⁴

Si bien el concepto de habitus radical nos permite entender el entramado de valores, normas y prácticas que el agente aprende y reproduce durante su participación en OSC, es importante reconocer que el habitus radical se pone en práctica dentro de una estructura más amplia de capitales que los integrantes de las organizaciones adquieren a lo largo del tiempo.

Capital económico, que tiene que ver con la capacidad de recursos que la organización pueda generar y que les permitirá generar proyectos sociales y comunitarios, organizar paneles y actividades en que inviten a otras organizaciones o incluso vincularse con otros grupos sociales como la academia y los medios de comunicación.

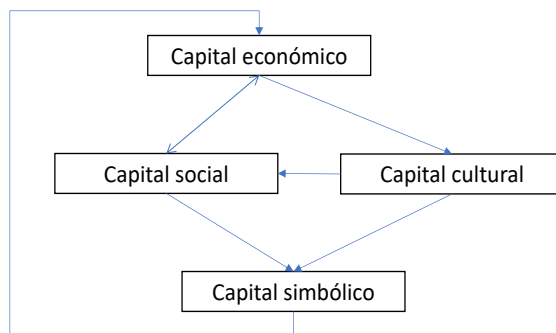
Capital social, que parte precisamente de su capacidad de vincularse con otros sectores sociales. El capital social permite, por ejemplo, la organización de eventos de difusión de actividades en las que participen medios de comunicación y activistas. Permite, además, continuar con la construcción de redes y con la inmersión en el campo. Una narración ejemplar es la de la persona previamente citada, cuyo ingreso a una organización en Ciudad de México no sólo le permitió comenzar a construir su capital cultural, sino también, sus redes sociales:

Hacíamos talleres y, además, como parte de mis tareas, era asistir a todos los eventos que se hacían en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ahí fue cuando por esas fechas estaba el proyecto de Uruguay sobre regulación de cannabis. Entonces eso, de alguna forma, me permitió conocer a la gente que estaba en ese proyecto, porque la organización en la que me encontraba tenía una conversación cercana con esas personas y para mí significó conocer un modelo completamente nuevo [sobre sustancias y regulación]. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

Capital cultural, que consiste en el nivel de profesionalización que los activismos adquieren a lo largo de su carrera y que ocurre a partir de su participación en diplomados. Los vínculos entre el activismo y la academia siempre son diversos. Ya sea el caso del académico que participa activamente en el activismo social y político, o el activista que se profesionaliza y completa su formación en los distintos temas vincu-

³⁴ Por supuesto, también existen externalidades negativas. Las personas inmersas en las tareas de reducción de daños resienten los problemas de estrés, shock emocional ante la muerte y dolor que ocurren a su alrededor, por lo que muchas veces recurren a distintas formas de comportamientos destructivos. Sobre el tema, véase Shepard (2013).

Ilustración 2. Relación entre capital económico, social, cultural y simbólico



Fuente: Elaboración propia.

lados a la política de drogas. “Y ya cuando llegué allá y vi que el tema de política de drogas precisamente también se cruzaba con otros temas como VIH y género, como que empecé a entender la enormidad del tema. Y pues me gustó bastante. Sobre todo que se abordaba desde la óptica de salud pública y derechos humanos, cosa que, en ese momento, pues como estudios hechos en México o en América Latina eran pocos [y muchos] desde la óptica de seguridad y, no sé, gracias a la organización entendí que el tema de drogas va más allá de una cuestión de seguridad. Principalmente es una cuestión de salud y es una cuestión de, pues, de un derecho. Entonces ahí empecé a escribir documentos al respecto. Documentos sobre reducción de daños, sobre policonsumo, etcétera”, (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020). En todo caso, la estigmatización social siempre se encuentra presente como una luz que visibiliza con el ánimo de estigmatizar. Así, por

ejemplo, la anécdota de una investigadora activista que trabaja el tema desde la academia en una investigación sobre sustancias ilícitas: “En la universidad [me decían] ‘tu investigas la marihuana porque seguro tú eres pacheca’” (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

Capital simbólico, que consiste en el reconocimiento social que las organizaciones adquieren a lo largo de su desempeño.³⁵

³⁵ La sinergia entre el activismo de reducción de daños y la academia puede llegar a ser sistemática y estructural al punto que sin la contribución de los activistas no hubiese sido posible crear los programas de reducción de daños y no se hubiera dado la investigación científica que sostiene los programas de reducción de daños. Esto porque tanto la reducción de daños como la investigación científica comparten dos valores fundamentales: identificar las estrategias efectivas y respetar los derechos humanos de las personas usuarias.

Recursos de operación

Uno de los temas de mayor importancia en las organizaciones civiles es el de los dineros. Los recursos financieros no sólo son necesarios en términos organizacionales al permitir el funcionamiento de la OSC, pues con dinero es posible adquirir insumos operativos para las tareas cotidianas, contratar personal calificado para ejecutarlas, distribuir funciones, coordinarlas y evaluarlas. Con los recursos financieros también es posible fortalecer el impacto de la organización hacia su entorno, es decir, hacia sus poblaciones objetivo, además que les coloca en una situación en que es posible comenzar a construir una cadena de capitales. El dinero es un medio cuya escasez impacta de forma negativa en la movilización de proyectos sociales y políticos, como el de reducción de daños. En efecto, en general, una parte de las OSCRD inmersas en el campo ha encontrado en el tema del financiamiento una de las mayores dificultades para construir y fortalecer su propuesta de intervención. De hecho, está condicionada por el tema de los recursos parte de su historia. En general, en un primer momento varias de estas organizaciones iniciaron su aventura cívica gracias a los insumos que organizaciones internacionales, en un primer momento, UN (Organización de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés) y Open Society Foundations (OSF), más adelante, han otorgado a lo largo de los años. Si bien hubo un periodo de apoyo por parte de instituciones gubernamentales, en los últimos dos años a partir del cese de financiamiento por parte del gobierno federal –lo que sin duda ha hecho insostenible la situación actual– la

dependencia de organismos internacionales se ha vuelto más dramática. En este sentido, hoy las OSCRD se encuentran en una grave situación financiera, de franca crisis. Por tanto, la búsqueda de financiamiento y de recursos se da por distintas vías.

A lo largo de la historia de las OSCRD en México, éstas se han nutrido de tres fuentes de recursos. La primera se ancló en el apoyo que instituciones internacionales brindaron a través de convocatorias para el desarrollo de proyectos. Las convocatorias son plataformas de trabajo que permiten que las organizaciones de la sociedad civil que concursan forjen alianzas con distintos actores como universidades u organizaciones civiles transnacionales para distintos propósitos: consolidar líneas de trabajo y de investigación, fortalecer el apoyo comunitario en las intervenciones de reducción de daños o capacitar al personal. Es importante recordar que una parte importante del financiamiento se canaliza, fundamentalmente, con la etiqueta de prevención de VIH. En todo caso, la sinergia que se genera con organismos y con organizaciones internacionales es importante. Por ejemplo, la Universidad de California y el PSI (Population Services International) han contribuido de forma importante en la fundación de organizaciones civiles en el norte de México a través de la erogación de fondos semilla que permitieron constituir y lanzar organizaciones como PrevenCasa A.C. y Verter A.C. Este tipo de financiamiento es esencial para el surgimiento de proyectos civiles de reducción de daños si consideramos que, como ocurre en México, en general el financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil es exiguu, en particular es casi inexistente en el caso de las organizaciones que sólo desempeñan tareas

de prevención e información en el campo de las sustancias ilícitas. En este sentido, la contribución internacional no sólo es primordial para construir proyectos, sino para que estos proyectos se consoliden.

La segunda fuente de recursos fue, en su momento, la aportación que provenía de CENSIDA.³⁶ En la década del año 2000, organismos internacionales, en particular el Fondo Mundial para prevenir el VIH-SIDA, emprendió una estrategia de financiamiento a organizaciones de la sociedad civil. Hubo, hasta cierto punto, un alineamiento entre los objetivos de los organismos internacionales y los propios proyectos gubernamentales en México cristalizados en CENSIDA, institución que estaba dispuesta a financiar acciones de reducción del daño. Durante esos años comenzó un periodo de cierta coincidencia en la política de atención y de reducción del daño con financiamiento internacional del Fondo Mundial y actores internacionales que se aliaron con CENSIDA. Como lo recuerda un informante:

Eso creó estas sinergias donde las organizaciones [pudieron] crear la Red Mexicana de Reducción del Daño, [pudieron] sentarse con CENSIDA. Entonces, es donde CENSIDA abre alineamientos o abrió unas guías específicas de programas para reducción

del daño, donde las organizaciones podían pedir, con base en sus capacidades institucionales, recursos para proveer reducción del daño en sus comunidades. Entonces parecía que era como un mundo ideal. Había dinero. Había jeringas. Había personal. Había asociación con las otras universidades. En algunos casos con Juárez, con Tijuana. Y entonces, como que era el mundo perfecto. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020). Un mundo perfecto que en algún momento llegaría a su fin.

Finalmente, la tercera fase de financiamiento de las OSCRD consistió en el desacoplamiento entre los organismos internacionales y las instituciones mexicanas, lo que impactó de forma definitiva el financiamiento de las organizaciones civiles de reducción de daños en México. En efecto, en la década de 2010, en el contexto de la construcción de mayores capacidades institucionales en el país –que se expresaba en los avances de CENSIDA–, algunos de los principales fondos internacionales consideraron la posibilidad de que las políticas de prevención y reducción de daños funcionarían únicamente con los apoyos gubernamentales, por lo que redujeron considerablemente el flujo de los apoyos. Esto dio origen a un modelo híbrido de financiamiento más limitado que en el periodo anterior, ya que los apoyos financieros que provenían de organismos internacionales fueron más acotados. En ese sentido, las OSC nacionales comenzaron a operar en condiciones de menores recursos, por lo que se vieron obligadas a implementar actividades de forma alterna entre los apoyos de gobier-

36 Ante el auge de la epidemia de VIH entre usuarios de sustancias inyectables en la frontera del norte del país, el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CENSIDA) impulsó estrategias de reducción de daños. En especial, se recuperaron las estrategias que desde la década de los noventa la sociedad civil había establecido de forma independiente a los esfuerzos de gobierno. Sin embargo, lo anterior no derivó en una discusión sustantiva sobre el paradigma de reducción de daños y no tuvo consecuencias a largo plazo en el discurso y la práctica institucional (Angélica Ospina-Escobar, 2021).

no y financiamientos temporales internacionales, lo que trajo un efecto en su capacidad operativa y en los resultados e impactos. Sin embargo, los financiamientos públicos por parte de las instituciones mexicanas como CENSIDA adolecían de un diseño institucional de largo plazo, por lo que muchas veces el financiamiento no lograba cubrir las necesidades de las OSCRD. Ante esta serie de deficiencias en los financiamientos gubernamentales, las OSCRD recurrían, finalmente, a los cada vez más escasos recursos de las financieras internacionales. Como lo sintetiza una de las personas informantes:

Era un absurdo donde tú tenías que ejercer recursos por siete meses del año [con financiamiento de CENSIDA] y los demás cinco meses averiguar cómo lo hacías, y es ahí donde entraban las otras organizaciones internacionales como que, a financiar ese boquete de meses, por así decirlo. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020).

Hoy, sin embargo, la situación se ha vuelto más complicada dada la nueva política del gobierno de México que, a través de la circular número I, prohíbe la entrega de recursos públicos a cualquier organización de la sociedad civil. A partir de ese momento y a pesar de que CENSIDA ya tenía el presupuesto asignado por el Congreso para financiar organizaciones civiles, este financiamiento no se entregó, lo que implicó el final de los apoyos federales para las OSCRD. El impacto que esta medida ha tenido en las organizaciones de reducción del daño ha puesto en duda la viabilidad de las intervenciones. En el caso de las

aproximadamente ocho organizaciones con proyectos de intercambio de jeringas, hoy sólo existen tres que se encuentran activas. Sin embargo, estas OSCRD han logrado permanecer funcionando precisamente por el financiamiento de instituciones como OSF, entre otras. Sin embargo, los dineros son, sin duda, limitados. Como apunta una persona entrevistada:

Y, sobre todo, de estos recursos que daba el Gobierno federal, 60% se empleaba para la compra de materiales. Es decir, jeringas y otros equipos de reducción de daños. Entonces las organizaciones entran en una crisis porque bueno, pues la gente [los integrantes de las OSC] pueden “voluntariar” su tiempo. Pero pues no puedes poner nada más así de tu bolsa para comprar jeringas; para darlas. Y ahí supuestamente el gobierno dijo que se iba a hacer cargo, como en muchas otras cosas de estos temas. Pero la verdad es que es la última de las prioridades y lo que se prefiere financiar son campañas de un mundo feliz. Las drogas no existen. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020).³⁷

El gobierno federal anunció el cierre de los apoyos económicos a las OSC como una medida de combate a la corrupción. Según su argumentación, dentro de las organizaciones civiles se de-

³⁷ Los problemas de financiamiento de los programas de reducción de daños son sistémicos, en donde existen problemas de legislación, institucionalización y de perspectivas para abordar el tema desde un enfoque balanceado de salud y derechos humanos. Véase, por ejemplo: Miovský *et al.*, 2020.

tectaron múltiples casos de corrupción que impedían que los apoyos financieros se tradujeran en beneficios reales a las poblaciones a los que se dirigían. Sin embargo, lo cierto es que las organizaciones civiles siempre se han sujeto a criterios de fiscalización. En particular, las OSC vinculadas al tema de reducción de daños compartían protocolos de fiscalización revisados por CENSIDA y por la propia Auditoría Superior de la Federación:

Todos los recursos que se daban a las organizaciones eran fiscalizados. Es más, no solamente eso. Nosotros teníamos que tener una firma por cada paquete de jeringas que se entregaba. O sea, si tú vas a otras organizaciones alrededor del mundo [y observas cómo funciona], te dicen, ‘mira, aquí están 100 mil jeringas, entrégalas’ –sin que te pidan nada. CENSIDA te pedía nombre y firma de la persona a la cual le estabas entregando los recursos. Y entonces, cuando llegaba CENSIDA a hacer las auditorías, era sacar así: ‘Folders de entregas de recursos’. Pues es una locura. Si lo piensas desde el punto de vista de la confidencialidad de las personas, tener un padrón así por escrito, de a quién les estamos entregando los recursos es, es una locura.

Sin embargo, a pesar de la poca evidencia sobre corrupción, en el caso concreto de las OSC de reducción de daños, y a pesar de que existen mecanismos de fiscalización confiables –o, en todo caso, perfectibles–, en 2019 la administración federal canceló los financiamientos y asumió la responsabilidad de atender el tema por sí mismo. Irónicamente, ni el finan-

ciamiento ni acciones directas por parte de la administración federal llegaron:

Y entonces, ahora nos encontramos con que el Estado no está dando los servicios porque no es una población [la de usuarios de sustancias] que les interesa de manera directa, es decir, de manera electoral. Las personas que usan drogas no votan como otros bloques de la población que votan. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020).

La cancelación del financiamiento a organizaciones de la sociedad civil en general y de las organizaciones con enfoque de reducción de daños en particular, no sólo se debe a un tema de recursos, sino que se trata, en el fondo, de un tema político, es decir, de la forma en que el Gobierno de la República entiende el asunto del uso problemático de sustancias. Y es que, para el Gobierno de México, no se trata de un problema público.

La posición gubernamental sobre el tema del uso de sustancias ilícitas ha quedado manifiesta en múltiples coyunturas a través del discurso presidencial. Sin embargo, una persona informante lo sintetiza así:

Y aparte, pues también tenemos que pensar que hay una visión moralista por parte del Presidente de la República con base en que eres una persona ‘mala’. Entonces, desde su visión, no eres, porque así lo ha dicho, un hombre espiritualmente hablando ‘bueno’, si es que utilizas sustancias. Entonces la conclusión es que para qué deberían darnos ese tipo de servicios, ¿no?

Y así fue. Completamente se olvidaron. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020).³⁸

Estructuras de organización

Una de las características más interesantes de las organizaciones de la sociedad civil en general, y de las organizaciones que se centran en los programas de reducción de daños en particular, tiene que ver con la capacidad de organizarse, movilizar sus recursos, generar resultados y lograr un impacto en su comunidad. De hecho, el tema ha sido punto de debate en el campo de la acción colectiva, los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil (Mcadam, McCarthy, & Mayer, 1996; Doug & Scott, 2005). La pregunta sobre qué tipo de estructuras posibilitan la interacción de grupos humanos en torno a metas comunes encauza la investigación

a la observación de los procesos de organización y las estructuras organizativas. La interacción entre las estructuras organizativas y los recursos organizacionales es definitoria si lo que se busca son resultados. Pero las estructuras y los recursos van más allá de sus objetivos porque no sólo definen la dimensión instrumental de las organizaciones, sino también la dimensión normativa al permitir formas y normas de interacción, de toma de decisiones y de construcción de identidades.

Por supuesto, no es posible fijar un modelo común que defina la forma en que las organizaciones de reducción de daños se constituyen. Esto porque cada uno de los colectivos expresa sus propias maneras de estructuración. Esta depende, por mucho, no sólo de los factores organizacionales y los recursos financieros, sino también de la historia común que forman los integrantes, las creencias e ideologías políticas que les identifican. Sin embargo, sí es posible trazar algunas líneas generales sobre las formas de organización y los impactos que tiene para las tareas de reducción de daños.

Por un lado, es indiscutible el reconocimiento dentro de las OSCRD sobre la necesidad de edificar organizaciones con tareas específicas y acotadas que se asignen a personales distintos. La mayoría de las veces estas funciones del personal se delimitan y asignan con el paso del tiempo conforme la organización va creciendo, aprendiendo y adaptándose a distintas circunstancias: “Y así de pensarnos y tener nuestro manejo autónomo de los capítulos y de nuestras actividades, se pasa a una reestructuración, una reingeniería de procesos, y comenzamos a construir junto con otros compañeros, la misión,

38 En una investigación sobre la forma en que el tema de las drogas se construía social y políticamente como un problema público, Meza & Guerra (2017) identificaron un conjunto de supuestos y prejuicios que informaban la construcción del problema de las drogas desde puntos de vista morales y poco apegados a la evidencia científica disponible. Es decir, en su análisis se mostró cómo la imagen infantilizada de los usuarios de sustancias, los malentendidos en torno a los efectos de las sustancias ilícitas, la confusión sobre las causas de la violencia, entre otras ideas, constituían el núcleo del discurso prohibicionista sobre las drogas. Pero más allá de eso, los autores identificaron cómo esos imaginarios sociales incidían en el tratamiento que desde las instancias de gobierno se concedía a las sustancias y a los mercados ilícitos. En ese sentido, con el prohibicionismo –que en el fondo es una construcción moral sobre las sustancias ilícitas–, se había dado paso a un arreglo institucional en México que colocaba a sus ciudadanos en riesgos innecesarios. La misma visión moral y política sobre el tema informa las decisiones actuales de política pública sobre los programas de reducción de riesgos y daños.

los valores en los cargos, el organigrama dentro de la organización. Internamente, en la organización tenemos un reglamento, tenemos acuerdos, tenemos un acuerdo de confidencialidad, también tenemos reglas, tenemos una estructura de qué departamento está, hay un departamento de comunicación, el departamento de educación, de investigación, etcétera. Y en este caso yo decidí ser la directora, porque la figura de presidencia ya no quedaba como a la par, porque eso era la figura que manejaban en la organización gringa, no los presidentes de capítulos. Entonces decidí que fuera una dirección y aparte una dirección conjunta. Hay un Consejo Consultivo dentro de la organización que está integrada por compañeros de diferentes países, que son los compañeros que tienen tiempo y que son como que tienen más ideas y que han venido también trabajando el tema y que han tenido oportunidad, como yo, de trabajo”, (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

Sin embargo, en algunos momentos las circunstancias mismas de la escasez de recursos hacen necesario que “todos le entren a todo”, ya que, al contar con poco personal, las divisiones de tareas se suspenden dentro de la dinámica organizativa. Esto, por supuesto, está directamente relacionado con el financiamiento y la capacidad para contratar personal. Así lo presenta una persona integrante de colectivos de reducción de daños:

Somos pocas personas y [esto] depende mucho del financiamiento que haya. [El cambio] puede ser de repente. Bueno, eres una organización muy grande y de repente se reduce a cuatro o cinco personas que están con el

staff. Dos de las personas fundadoras de aquí, de la organización, estamos prácticamente a diario en la atención a la población, en actividades también, desde administrativas, de dirección, de coordinación y directamente trabajando con la población. O sea, sobre todo en los últimos años, que hubo un recorte del presupuesto federal y, pues como la mayoría de las organizaciones, tuvo un impacto económico muy, muy fuerte. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de abril de 2020).

Como en todas las organizaciones, los procesos de toma de decisiones ocurren desde un lugar específico. Sin embargo, al interior existen espacios de discusión, de búsqueda de consensos y de articulación de opiniones, desde reuniones de trabajo hasta espacios más informales de convivencia que permiten el intercambio de información que ingresa al flujo comunicativo de la organización. En este punto, las formas de decisión entre colectivos son diversas. Sin embargo, un tema es la dimensión formal del colectivo y otra, la dimensión informal, donde los compromisos y la confianza dotan de un mayor dinamismo a la organización sobre todo en contextos de crisis, como lo son los escenarios de escaso financiamiento o en coyunturas de riesgo, como la propia pandemia de coronavirus. En algunas otras, existen mecanismos de evaluación sobre los liderazgos y sus resultados:

Los compañeros nos evalúan a la dirección, o sea, si él lo ha hecho bien este año, si lo ha hecho mal este año. Y el Consejo Consultivo igual, si ya ha tenido aciertos o ha tenido erro-

res. La evaluación se hace a través de unas encuestas muy pequeñas en Facebook, por lo mismo que somos muchos. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

A pesar de las teorías institucionalistas sobre las organizaciones civiles, lo cierto es que, en el campo empírico, la distancia del modelo formalista trae consigo rendimientos. Uno de ellos –estable, sin duda– es la constitución de mecanismos de reflexión informales a partir de la poca diferenciada asignación de tareas:

Nos toca a un grupo de personas que estamos aquí siempre, siempre en el centro comunitario, siempre estamos trabajando con la población, siempre estamos en contacto con la población, nos toca hacer de todo, cuidar la sala, intercambio de pruebas, barrer, ¡todo! Y creo que es lo que nos permite siempre estar en contacto, y como reflexionando mucho: ‘Pues que vi que en la sala se necesita algo o que algo ya no es funcional; qué tal está si ya no funciona para las usuarias o veo que las usuarias necesitan además que haya café porque se están durmiendo después de consumir.’ Bueno, entonces eso nos permite estar, pues, viendo las necesidades directamente de la población. Tal vez si tuviéramos un equipo o un staff sería muy bueno, pero a lo mejor no nos permitiría transitar, estar tan cercanos a las personas, porque si no, pues realmente no sabes qué está pasando, cuáles son las necesidades reales. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 10 de abril de 2020).

En la tarea de la conducción de una organización es relevante el liderazgo para que las tensiones y los conflictos internos logren fluir, sobre todo si se trata de personas con las herramientas de liderazgo que toda organización requiere.

Pues la verdad es que [X] era un líder carismático. Con mucha [capacidad] de organización en muchas cosas. Y cuando digo líder, también me refiero a que delegaba las cosas a quienes tenían la capacidad, la capacidad para hacerlo. Entonces eso facilitaba mucho la chamba. Vaya, había buena división de trabajo. Generalmente teníamos como estas juntas en donde cada tanto tiempo hacíamos una evaluación de las actividades que habíamos hecho entonces. Y pues sí, había bastante de esta parte autocrítica dentro de la organización. Y como trabajamos también con otros programas, pues eso nos ayudaba, como el feedback viniendo de alguien que igual no estaba tan metido en el tema. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

Además, para poner en marcha todos estos recursos, para hacer circular las bases de activistas e involucrarlos en actividades, es necesario que se desarrollen estructuras de comunicación que constituyan una alternativa para zanjar el problema de la comunicación de las organizaciones con el público y las poblaciones vulnerables. Asimismo que permitan vincular la dirección con las bases, mantengan los canales abiertos en un eje horizontal entre diferentes organizaciones o grupos, y permitan una mayor fluidez de los consensos alcanzados, las metas propuestas y las estrategias y tácticas a seguir.

Las estructuras de comunicación más recurrentes, en el caso que nos ocupa, se diseñan o implementan a través de dos vías: 1) por la vía que llamaremos tradicional y que consiste en una labor de difusión, que lo mismo utiliza canales convencionales de comunicación y la difusión indirecta a través de los servicios informativos de radio y televisión locales o internet, que la comunicación entre organizaciones y cara a cara mediante el trabajo de los activistas; y 2) por la vía impersonal, en la que se crea una plataforma a través de internet por la que se difunden los desplegados, las convocatorias y las próximas actividades. La aportación fundamental de internet consiste en la difusión y, por tanto, en la coordinación y vinculación que a través de los nodos de sus redes se estructura entre diferentes organizaciones, y también en su capacidad de articular la dimensión local, de tal manera que la indagación de las estructuras de movilización por la red brinda la posibilidad de observar el potencial que la construcción de nodos de redes tiene en la conexión de activistas.

Con el tiempo, las organizaciones se estabilizan y comienzan a operar con sus propios criterios autopoiéticos. Es decir, una vez que se consolida el programa organizativo, una vez que la cadena de toma de decisiones comienza a funcionar y una vez que los roles al interior de los colectivos adquieren su propia autonomía en la ejecución, entonces el colectivo y organización mantienen sus funciones. Este elemento será muy importante ya que no sólo tiene un impacto hacia el interior de las OSCRD, sino también hacia su entorno, en específico hacia otras OSCRD y organizaciones financiadoras, así como hacia las personas que la integran o se incluyen en las mismas:

Entonces, estar con ellos ofrecía, pues, cierta estabilidad, por así decirlo. La organización [a la que pertenecía] tenía una relación previa con la Universidad, que a mí me servía mucho. Tenía unas instalaciones, tenía una capacidad institucional que te permite de repente tener una relación con la organización, independientemente de las personas que estén en ese momento al mando. Es decir, la institución va más allá de los periodos de administración de ciertas personas. Entonces, creo yo, me cuenta en esos años de conocerla, que ya son diez años de conocer a la organización, pues en ciertos momentos me sentía yo muy cómodo con las personas con las que estaba conviviendo y me iba un rato, pero pues siempre había la posibilidad de regresar, porque tienen una estabilidad que te permite después regresar en uno o dos años a decir: bueno, aquí sigue la institución. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 30 de octubre de 2020).

Como en cualquier organización humana, las tensiones y los conflictos internos son parte de la vida organizacional. Cuestiones de estrategia y de definición de las mejores vías para lograr sus objetivos o de financiamiento, son las que las más de las veces impiden la continuidad de proyectos concretos y generan discusiones hacia el interior o entre organizaciones.

Sí hay cosas bien densas que llegan a pasar, que se borra esta línea entre, entre colegas. Casos en donde los batos ejercían su poder y era como wowowo. O sea, qué está pasando aquí. Ese no fue el caso de mi organización, pero sí lo

vi en otros espacios. Y no sé, creo que la verdad, ese tipo de problemas, pues sí existían. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

Finalmente, ninguna organización resiste sin un componente comunitario. Es decir, tanto personas que son parte de la zona donde se encuentran poblaciones vulnerables, como las personas que son usuarias y que entienden el tema del uso problemático de sustancias inyectables y el tema de la reducción de riesgos y daños. Tal y como la manifiesta una persona integrante de estas organizaciones:

Tanto los fundadores de PrevenCasa A.C. como de Verter A.C. son miembros de la comunidad, tienen un interés específico en que la comunidad mejore. Es decir, que las personas que usan drogas tengan los derechos mínimos de respeto que requieren cualquier otro tipo de personas. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 30 de octubre de 2020).³⁹

³⁹ Los programas de prevención de VIH y reducción de daños en que se incluye a personas usuarias de sustancias como parte del equipo de atención (*peer involvement*) muestran beneficios como el aumento en el acceso a los servicios y la aceptación de éstos por parte de la comunidad. Asimismo, se ha mostrado que existen cambios en la reducción de comportamientos de riesgo y en la disminución de otros efectos perniciosos a la comunidad como el estigma y la discriminación (Le *et al.*, 2015).

Programas de intervención

Toda organización requiere un programa. Es decir, una serie de lineamientos operativos sobre la problemática que enfrenta, la forma de afrontar el problema y los cambios políticos y sociales que se requieren para solucionarlo a largo plazo. En ese sentido, la literatura sobre organizaciones de la sociedad civil emplea distintos conceptos para organizar la información empírica y generar análisis. En este reporte se emplea el concepto de programa para aludir los objetivos, metas y estrategias concretas de las organizaciones. Por supuesto, detrás de cada uno de éstos se encuentran creencias, valores y supuestos de interpretación del mundo y de atribución de sentido que constituyen la acción colectiva, la organización social y las tareas cotidianas. Sin embargo, el concepto es útil para el análisis de este informe porque edifica un punto medio de observación entre categorías como marcos de acción, tan cara a la literatura sobre acción colectiva. Por supuesto, los programas de organizaciones civiles en general, y de reducción de daños en particular, constituyen lineamientos organizativos en el contexto de formaciones políticas e ideológicas de mayor envergadura. Con fines de descripción analítica, el programa de las organizaciones lo entiendo desde dos dimensiones con sus propias subdivisiones. Por un lado, una dimensión normativa, estructurada a partir de creencias, valores y símbolos. Por otro, una dimensión estratégica-instrumental, estructurada a partir de las metas, los objetivos y los fines que se persiguen. Ambas dimensiones se despliegan en tres distintos niveles: un diagnóstico de la situación, una alternati-

va para enfrentar el problema y una serie de planes para motivar la participación.⁴⁰

Uno de los elementos recurrentes en el análisis sobre el programa de las organizaciones de reducción de daños es el vínculo internacional.⁴¹ Como se ha mostrado más arriba, las primeras organizaciones en el campo recibieron fondos semilla, financiamiento y respaldo político institucional de distintas organizaciones y organismos internacionales. Incluso hoy en día, en el contexto del cierre del financiamiento del gobierno federal, los apoyos desde instancias internacionales son de suma importancia. Sin embargo, más allá de los apoyos en recursos financieros, en especie –por ejemplo, materiales de trabajo como jeringas– e institucionales, los organismos internacionales aportaron el componente programático. Ya desde finales de la década de los noventa y principios de los dosmil, algunas OSC mostraban una agenda explícita de reducción de daños, más allá de los eufemismos con los que aún se manejaba en México por aquel tiempo. Estos primeros vínculos con los organismos internacionales permitieron sentar las bases de la profesionalización del trabajo de las orga-

nizaciones y, al mismo tiempo, comenzar a construir un programa de trabajo cuyo eje neurálgico fuera la reducción de daños, pero que, al mismo tiempo, comprendía otras líneas transversales como el género.⁴²

Quizás el gran problema que enfrentan las OSCRD es subvertir los significados sociales hegemónicos sobre el uso de sustancias ilícitas. Se trata de un tema sumamente estigmatizado –histórica y socialmente estigmatizado– que no siempre se trabaja directamente con la comunidad. Es decir, las actividades se reducen al tema de la repartición de jeringas, por ejemplo, lo que da poco espacio para tratar con la comunidad el tema de las sustancias y su uso de forma más sensata. Se trata de una empresa de suyo difícil porque en última instancia no sólo va contra un andamiaje institucional, sino contra un discurso social, política e históricamente sostenido sobre los paradigmas punitivo y de salubridad que estigmatiza y criminaliza a los usuarios de sustancias. Por si esto no fuera suficiente, encuentra en las instituciones carcelarias y psiquiátricas los espacios propios para los usuarios problemáticos de sustancias (Pérez González, 2017).

La tarea se ha hecho desde distintos frentes. Cada organización tiene su propio programa que ha construido a través de

40 Las estrategias de reducción de daños deben tener una aproximación cultural que sea capaz de transitar por distintos imaginarios sociales, culturales e incluso religiosos (Hasnain, 2005).

41 El apoyo durante la década de los noventa por parte de la organización internacional Caritas fue fundamental para visibilizar las comunidades de usuarios de sustancias ilícitas, en especial usuarios de sustancias inyectables en áreas urbanas precarizadas. Con el apoyo financiero y organizativo se dio el apoyo normativo y político y, en especial, la construcción de una crítica al modelo médico hegemónico que prioriza la abstinencia y la rehabilitación como principios de intervención hacia usuarios que son concebidos bajo la lógica del paciente enfermo, sin capacidad de agencia y cuya condición de “adicción” merece esa rehabilitación (Machín, 2015).

42 En general, las mujeres usuarias de sustancias ilícitas enfrentan distintas barreras para acceder a servicios de reducción de daños, como el estigma, por parte de los servicios de salud. En especial, no encuentran políticas que reduzcan la intersección entre violencia y uso de sustancias (sobre el tema, véase Shirley-Beavan *et al.*, 2020). También las mujeres son quienes más repercusiones tienen en prevalencia de infección de VIH y muertes por sobredosis, así como en violaciones a sus derechos humanos (Angélica Ospina-Escobar, 2020). Véase, por ejemplo, el caso de Estonia (Kontautaitė *et al.*, 2018).

los años mediante múltiples mecanismos. Desde las principales actividades de testeo de drogas en festivales, hasta salas de consumo, la paleta de estrategias alrededor del tema es enorme, lo que se ha traducido en la institucionalización de las estrategias,⁴³ en la profesionalización de los activistas, en las mayores herramientas de las poblaciones usuarias para tomar decisiones sensatas como usuarios responsables. Sin embargo, la clave está en la formación, a través de la educación, de usuarios responsables:

Entonces, se trata de una forma de educación [el testeo de sustancias].⁴⁴ Para gente que asistía a festivales y era usuaria de drogas, porque no solamente era testearlo. O sea, se testea, se les dice qué contiene. Digamos en una pastilla y le das las opciones a la persona, ¿no? Si consumes esto vas a tener estos efectos. Y esa fue una forma bastante interesante de volver al consumidor, ‘responsable’. Entonces al momento en que a ellos les decías: ‘bueno, si vas a consumir esto, ésta es la forma en que puedes reducir daños’ y además, pues de alguna forma le otorgas la información no sólo para esa persona sino que también [para que] la pudiera repartir entre otras personas. Entonces se tra-

ta de una forma como de educación entre pares. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de abril de 2021).

Al mismo tiempo, la construcción de programas también ocurre a nivel de los integrantes de organizaciones, de los activistas y responsables que constantemente se encuentran en flujos de información en foros, diplomados y encuentros:

Era bastante interesante porque acudíamos a los foros y como que de alguna forma escuchábamos puntos que aún no estaban tan desarrollados y entonces era como un ejercicio de educación. Las actividades pues eran varias, eran distintas, pero creo que, en sí, si pudiera resumirlo en una sola cosa, sería educar, o sea, educar sobre el tema y también abrir espacio para también nosotros educarnos al respecto. Creo que ahí aprendí sobre la importancia de la buena información. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).⁴⁵

En la tarea cotidiana se requiere no solamente de los expertos, que son importantes, sino también, de las personas afectadas. En este sentido, el programa de las organizaciones se ha construido tanto por los propios programas de

43 Las estrategias de reducción del daño son locales en cuanto a su implementación en poblaciones específicas. Sin embargo, muchas de ellas, como las salas de consumo seguro (McCann & Temenos, 2015), son modelos globales de política de drogas y de prácticas de salud pública que circulan alrededor del mundo.

44 Las tecnologías de testeo de drogas (DCTs por sus siglas en inglés) son una herramienta indispensable para las políticas de reducción de daños como ocurre, por ejemplo, ante la respuesta de la epidemia de sobredosis por opioides (Bardwell *et al.*, 2019).

45 Todo este tipo de espacios son muy importantes dentro del activismo de reducción de daños porque no sólo proveen oportunidades para el flujo de ideas y la movilización de políticas, sino que también son espacios que permiten la construcción de redes sociales imprescindibles para mantener las redes de promoción de políticas e incentivar las oportunidades políticas para una reforma de políticas de drogas. Sobre el tema, véase: Temenos, 2016.

los organismos internacionales como por las personas integrantes de las redes y colectivos que también conocen a sus comunidades. Esto ha permitido cierto enlace con la comunidad que facilitó que el programa fuera adoptado.

En este sentido, de lo que se trata, en última instancia, es de deconstruir esas construcciones dicotómicas del sentido común que se levantan sobre los discursos médico y jurídico que etiquetan a los consumidores como sujetos enfermos, faltos de voluntad, aislados, sin proyectos de vida, sin estrategias de cuidado de sí, irracionales, descontrolados, sin responsabilidad, autonomía, libertad e, incluso, individuos violentos y vinculados a la delincuencia. Desde el paradigma de reducción de riesgos y daños se demanda el derecho a consumir, a acceder al sistema de salud, a hacer uso libre de su cuerpo, a elegir un estilo de vida, a luchar por ser reconocidos como interlocutores válidos, sujetos políticos con plenos derechos, a organizarse y demandar sus derechos, a buscar alianzas y legitimarse como activistas y de ser personas responsables, libres, dueñas de sí mismas.⁴⁶

Si bien el programa de las organizaciones se construye con el fin de justificar muchas de las estrategias y actividades cotidianas, lo cierto es que la atención de las poblaciones usuarias y el compromiso que se adquiere con ellas tienen un impacto. A la par que se sumergen en las

actividades cotidianas, los integrantes de las OSCRD se percatan de que la población usuaria también va requiriendo y exigiendo los programas: la población usuaria racionaliza los riesgos en los que se encuentra y los daños que eventualmente le impactan. Por tanto, se van construyendo los programas que permiten brindar esa información a los usuarios:

Nos dimos cuenta de que sí es importante que la comunidad esté informada sobre por qué es importante la reducción de daños. Que lo vean. Siempre hemos defendido esta parte, de que es un derecho, es un derecho a la salud y hemos defendido el tema de consumo desde una perspectiva de salud pública, porque también nosotros trabajamos mucho desde la salud pública, desde la prevención y la atención al VIH y a la hepatitis C. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 26 de abril de 2020).

Hay, por supuesto, un compromiso personal en derrumbar el prohibicionismo:

La gente no entiende por qué me clavo tanto, pero es porque yo lo estoy viviendo y estoy viendo cómo la gente que tiene problemas en esta cuestión no tiene una salida, se auto-estigmatiza, se siente culpable, cuando a lo mejor pues ellos aun ni siquiera están haciendo nada y por eso yo sí dije: eso hay que destapar, hay que romper. Esta dicotomía es de carácter binario y hay que cambiar las narrativas. Estamos en un ambiente de riesgo.⁴⁷

⁴⁶ Un estudio sobre usuarios de sustancias en EUA (Gowan, Whetstone, & Andic, 2012), demuestra la importancia de los procesos de desestigmatización para una política exitosa, a la luz de las tensiones entre la individualización y la construcción de solidaridad en la práctica de reducción de daños. La desestigmatización y el autocontrol conducen a un ejercicio más asertivo de la ciudadanía.

⁴⁷ Sobre la importancia de las redes en la difusión de

No se puede eliminar la incertidumbre. (Entrevista a integrante de OS-CRD, realizada el 26 de abril de 2021).⁴⁸

Una estrategia más, en la tarea de derribar los paradigmas prohibicionistas y punitivos que estigmatizan y criminalizan, se da a través del lenguaje. En las entrevistas queda claro la importancia que los integrantes de los colectivos le otorgan al significado de los términos y a su significante y, por tanto, la importancia de emplear un lenguaje no estigmatizante que renuncie a los términos cotidianos vigentes aún hoy en los medios de comunicación y en la sociedad en general.

Creo que así, entre ellas mismas, entre ellas y ellos, pues podemos también considerar que finalmente términos como drogadictos, drogadictas son como muy estigmatizantes y es como muy marcado para ellos, si van a un centro o que están diciendo las 24 horas del día soy un adicto, soy una adicta, soy una adicta, soy una adicta, pues te la crees. Entonces digo pues no es nada más ir modificando el lenguaje. Creo que también nos toca entre la misma población usuaria intentarlo. Y por eso creo que sí es importante, sí cuesta de repente también sobre todo, e incluir la perspectiva de género en las inter-

venciones; también puede de repente ser un poco complicado, pero sí es posible. (Entrevista a integrante de OS-CRD, realizada el 26 de abril de 2021).⁴⁹

La búsqueda de un lenguaje sensato para hablar de drogas tiene tras de sí múltiples objetivos y presupuestos. El primero es comenzar a introducir un lenguaje basado en los derechos humanos que no estigmatice a las personas usuarias de sustancias. Esto porque la estigmatización tiene impactos negativos en las personas, en su desarrollo psicoemocional, en su identidad social y en su vida social. Además, es importante que el lenguaje sea jurídicamente neutral para que no tenga consecuencias que criminalizan y que eventualmente se traduzcan en efectos jurídicos en las personas usuarias de sustancias. Esto en cuanto al lenguaje y su impacto en las personas usuarias en que se busca cambiar sus procesos de autodescripción que transitan de personas infantilizadas y sin agencia, a personas autónomas:

Pues te das cuenta, incluso en las personas que están inmersas en el activismo en la reducción de daños, te das cuenta de que su lenguaje, pues sí, permea a sus acciones y muchas veces, pues es como de manera inconsciente. Entonces, el lenguaje es sumamente importante. O sea, yo sí trato de no usar la palabra drogas, pues ciertamen-

programas de prevención de VIH, véase Walters *et al.*, 2017.

48 El cambio de narrativas es fundamental en el trabajo del activismo de reducción de daños. Se requiere ingresar a los valores y creencias profundas sobre las drogas, su uso y su prohibición. Sin embargo, ejercicios en ese sentido son posibles como, por ejemplo, desde la antropología práctica (Small, 2016).

49 Incluso en contextos en que las salas de consumo seguro o de facilidades de inyección segura (SIFs, por sus siglas en inglés) tienen tras de sí una historia considerable, es necesario remontar aún muchas inercias institucionales que doten a estos espacios de más amenidades que las robustezcan, como la 'asistencia por pares' (Kerr *et al.*, 2017).

te el concepto es así, un constructo, pues ‘droga’ no existe como tal en la naturaleza. Es parte de un dispositivo de control social y pues si lo dejan de esa manera, es como si le dotara a las sustancias como de agencia propia. Y deja a las personas como entes inanimados, carentes de emotividad, de afectividad, de agencia o resiliencia. (Entrevista a integrante de OS-CRD, realizada el 26 de abril de 2021).

En cuanto a la visión social que prevalece sobre las sustancias psicoactivas ilegales,⁵⁰ el lenguaje juega un papel muy importante en tratar de sujetar en su justa dimensión el espacio de las sustancias y su uso en la dimensión de la salud pública y no de la seguridad. Pero aún más, el ejercicio no sólo busca cambiar la perspectiva de observación del tema de una perspectiva policial a una perspectiva de salud, sino justamente, desmontar el modelo biomédico tradicional y la falsa dicotomía entre la abstinencia y el consumo problemático, para transitar hacia modelos más complejos:

Siempre lo hablamos desde nuestra postura, desde los derechos, el derecho a la salud que tienen estas personas y que debemos de verlo como una situación o un problema de salud pública y por lo cual tienen derechos y queremos, así como tenemos todos nuestros derechos como personas usuarias. Y también esta parte de hablar de que las personas que tenemos un consumo

no problemático y otras tal vez puedan tener un consumo problemático, y pues cuáles son las necesidades, como verlo así, también como las personas que trabajamos aquí y asumimos también, como personas consumidoras, y entonces verlo como socializar, como un tenerlos. (Entrevista a integrante de OS-CRD, realizada el 26 de abril de 2021).⁵¹

50 También existen procesos de estigmatización y discriminación dentro del activismo de reducción de daños. Procesos que, por ejemplo, ocurren con ‘bebedores ilícitos’ (Crabtree *et al.*, 2016).

51 Algunas estrategias en línea se han llevado a cabo. Sin embargo, aún falta por hacer. Véase, por ejemplo, el análisis que se ha hecho sobre el sitio Daath, un espacio conducido por la comunidad psicodélica húngara “Hungarian Psychedelic Community” comprometido con la política de reducción de daños y las actividades de apoyo por pares (Móro & Rácz, 2013).

Identidad

El tema de la identidad siempre ha sido problemático en el análisis social.⁵² ¿Cuál es el núcleo duro de la identidad? ¿La identidad individual o la identidad organizacional? Incluso la pregunta nos permite pensar si existe una dimensión más amplia de la identidad que se deslice más allá de los individuos y de las organizaciones y se proyecte como la identidad de un campo, como lo sería un campo de activismo por la regulación de las drogas y el fin de la prohibición. A partir de las entrevistas de este reporte es posible inferir que el trabajo de las personas integrantes de organizaciones civiles de reducción de daños se despliega a través de una identidad individual que es producto de la propia autoadscripción, a través de una identidad organizacional que parte de pertenecer a un entramado institucional, y de una identidad social que se basa en un programa político y social con un diagnóstico, una propuesta de cambio social y político. La identidad es, por supuesto, la compleja articulación de distintas dimensiones sociales (Dubet, 1989)

52 En su clásico estudio sobre el análisis de la identidad, Dubet (1989) resume las tres principales líneas analíticas. La primera abrevia del estructural funcionalismo y propone la identidad como el resultado de la integración social exitosa del individuo a ciertos grupos sociales. Desde el *rational choice*, la identidad se entiende como el resultado de un sistema de incentivos sobre actores racionales. Finalmente, la tercera línea de trabajo abrevia de la tipología de la acción de Max Weber (Weber, 2014) y presenta la identidad como un compromiso del actor. Es decir, como resultado de la acción racional con arreglo a valores. Sin embargo, el propio Dubet reconoce que todo análisis de la identidad debe integrar las tres dimensiones, por lo que propone un modelo que entienda la identidad como resultado de la gestión que los actores hacen de su experiencia.

que fundamentalmente podemos entender como una construcción en un sistema de conflicto en que se forjan solidaridades y lazos sociales (Melucci, 1996), y que encuentra su correlato en arreglos sociales reforzados por historias socialmente construidas y negociadas (Tilly & Tarrow, 2006).

La clave en el análisis ha sido entender cómo la identidad de un integrante de una organización se delinea y delimita con respecto a otras posibles adscripciones. En este sentido, los activistas no siempre se reconocen como activistas en el sentido de buscar una proyección social para posicionar sus demandas, pero sí como personas con un compromiso social con la comunidad que atienden. Es importante aclarar que las identidades nunca son un proceso que tiene un punto de inicio y un punto final. Por el contrario, se trata de un proceso de construcción, de permanente formación y cambio en el que sedimentan ciertas estructuras normativas y cognitivas –ideas de justicia y conocimientos sobre el tema– pero que, con la experiencia en lo colectivo y con la práctica, se van replanteando, reforzando, criticando o transformando. Las identidades son relacionales, contingentes y disputadas, y se forman en marcos sociales específicos. Es, por tanto, una construcción social, cultural e institucional que se asimila y configura desde la experiencia individual con base en las experiencias y expectativas de vida.

Uno de los componentes de la identidad es el reconocimiento que –además– tiene impactos hacia adentro de las organizaciones. Esto comienza por el trato de la organización y sus integrantes hacia las poblaciones usuarias. En especial cobra relevancia el trato digno que es una forma de reconocimiento de per-

sonas como *personas*. Esta forma de manejarse con su entorno produce efectos inmediatos y profundos en los usuarios al verse y saberse sujetos con dignidad.

De repente dicen ‘bueno, es que me gusta venir porque me gusta que me vean a los ojos’. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 26 de abril de 2021). Regresar la dignidad no es una tarea difícil, basta “ver [a la persona] y preguntarle ‘¿cómo estás hoy? ¿Cómo te ha ido?’ O recordar que si ayer [por ejemplo] me dijo que le dolía el brazo, [entonces] preguntarle ‘¿cómo va tu brazo?’”. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 26 de abril de 2021).

Esas acciones son importantes y dignifican mucho a la persona. Este ejercicio de restituir la dignidad es fundamental en poblaciones en que el estigma que socialmente existe sobre el tema del consumo genera, como hemos visto, consecuencias importantes en la forma en que los usuarios son tratados en casi todos los espacios, como ‘no personas’ e ‘invisibilizados’. De tal suerte, el reconocimiento dado por las organizaciones se convierte, con el tiempo, en un autorreconocimiento en que los consumidores se convierten en usuarios y se reconocen como sujetos de derechos.

Como se ha mostrado, parte de la identidad de las organizaciones se construye con base en su compromiso con su programa. Si el programa es un programa de reducción de daños, su identidad es como organización de reducción de daños. Esto trae consigo una serie de supuestos como podría ser el respeto a los derechos de las personas que usan sustancias. Al momento en que tal nivel de institucionalización

de los lineamientos programáticos se logra, paulatinamente se da la construcción de relaciones de confianza entre integrantes de la organización, staff o usuarios:

Al final del día, confías en que la esencia de la organización está basada en el respeto a las personas que usan sustancias. En dos organizaciones encontré personas con las cuales pude tener una misma visión de cómo atender a las personas que usan sustancias. Y eso es lo básico. Tener esa misma visión de respeto, de apoyo y de no juzgar a las personas. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020).

Esta confianza también se va construyendo en el día a día. A través de la participación directa en las actividades de entrega de materiales, de inyección segura, de entrega de jeringas y materiales para prevención de contagios VIH. En ese sentido, también se adquiere la visión de la realidad de las personas que usan drogas en la comunidad.

Las organizaciones civiles de reducción de riesgos y daños construyen un acoplamiento muy fuerte con su entorno, en específico con las personas usuarias de sustancias. Las estrategias de reducción de daños, la atención médica en caso de abscesos o de cualquier tipo, la identificación y familiaridad que se construye con las personas, permite la generación de vínculos afectivos. No es sencillo, en lo absoluto, observar el proceso de deterioro en la salud de algunos usuarios. No es sencillo, en lo absoluto, gestionar emocionalmente, conocer y observar el desarrollo de sus historias de vida. Lo anterior tiene dos efectos en las personas

integrantes de las organizaciones. Por un lado, genera un mayor compromiso con sus tareas y eventualmente una mayor entrega. Por otro lado, genera vínculos sociales con los usuarios de sustancias:

El tema de la reducción del daño en México requiere de cierto tipo de persona que esté dispuesta a comprometerse y a tener cierto nivel de sensibilidad a un tema que de repente puede ser muy duro. Y entonces creo que atrae a un cierto tipo de personas que, en la mayoría de las veces, no quiero decir todas, pero en el 95 por ciento de las veces se ponen la camiseta tan así que llegan a hacer tareas más allá de lo que en teoría les corresponde. O sea que dan un trabajo más allá de las 6-8 horas que les pagan o que van más allá del deber. ¿Que si tienen que quedarse unas horas extras porque una persona necesitó ayuda? Se quedan y generan una relación con la población muy íntima, tan íntima que cuando esas personas llegan a fallecer, pues causa un dolor personal. Entonces eso, nunca me ha quedado duda en que las personas que llegan a trabajar a la organización, en la mayoría de las veces, tienen un compromiso auténtico por la organización y por las personas a las que la organización atiende ahora. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020).⁵³

En algunas de las organizaciones se constituyen espacios de confianza. Como toda organización, la información fluye desde el entorno de forma permanente. En el día a día, las situaciones a que los integrantes se enfrentan, las controversias y problemas que surgen y deben resolverse, las estrategias que deben diseñar y atender requieren el conocimiento y expertise del involucrado. Como hemos visto, en algunas organizaciones se cuenta con personal más calificado para resolver esos dilemas o, al menos, proporcionar información más técnica para hacerlo. En otro, la propia organización va construyendo sus mecanismos para construir esa información, para socializarla y para equilibrar esas asimetrías en la información:

[La organización en que yo me encontraba] era como un espacio. Un espacio donde había confianza. [Es decir,] sí había confianza de decir: oye, esto no lo entiendo, no sé qué pedo [y de que te respondieran] ‘no hay pedo, o sea, tú habla con alguien más que tal vez sabe del tema yo te conecto con esta persona’. No sé, siento que eso ayudó. Ayudó muchísimo [...] saber cuando algo no estaba bien o que no sabías o cualquier cosa, te apoyabas en los demás. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

53 Es notable la literatura que ha mostrado cómo el involucramiento de pares en las tareas de prevención y reducción de daños contribuye a revertir procesos como la estigmatización de usuarios y la desconfianza de estos grupos hacia los programas de reducción de daños, entre

otros. Esto ocurre, en especial, cuando en las actividades de reducción de daños se incluyen personas usuarias (*peer involvement*) cuyo conocimiento del campo y capacidad de generar empatía les permiten generar esos cambios a través de distintos mecanismos como la confianza, el compromiso personal y la empatía, a través del conocimiento comunitario y la experiencia (Le et al., 2015).

Entre los integrantes de las organizaciones que son población usuaria se generan vínculos de reconocimiento –como usuarios– que eventualmente detonan la autodescripción con base en identidades. Los eventos académicos sirven en ese sentido: “Entrar a ese tipo de convocatorias ayuda. Hay hasta cierta como camaradería y es porque a lo mejor como también somos usuarios y entendemos desde esta perspectiva de las minorías no articuladas. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

Tensiones internas

Organizacionalmente, las tensiones y conflictos internos son resultado de la propia estructura y dinámica organizativa, de la forma en que la cadena de mando y la cultura organizacional operan y gestionan la información que ingresa desde el entorno. Uno de los problemas centrales es el proceso de toma de decisiones. Las organizaciones civiles se componen por distintos mecanismos, formales e informales, para tal fin. Sin embargo, las organizaciones civiles se construyen sobre un principio fundamental que es el de la diversidad y autonomía de las personas que la integran, así como el respeto y el derecho a las opiniones distintas. En este sentido, las fuentes de tensiones y de conflictos se encuentran en la estructura misma de la organización. Coordinar distintas opiniones sobre un tema, decidir sobre los cursos de acción en un rubro:

[...] es complicado, ¿no? Tratar de repente de coordinar varias voces al mis-

mo tiempo hacia donde vamos a caminar. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2020).

En algunas organizaciones, los mecanismos formales e informales permiten construir un espacio de diálogo o de discusión sobre distintos temas. En algunos casos, estos canales estropean, más que facilitan, la toma de decisiones, pero, en todo caso, esos mecanismos permiten la circulación de la información. En otros casos, los mecanismos permiten construir ciertas dinámicas de socialización de información y de aprendizaje mutuo. Finalmente, en otras circunstancias se legitiman liderazgos y la organización se fortalece. En organizaciones no tan institucionalizadas la estabilidad fluye más de la voluntad de los integrantes de la organización que de sus estatutos y normas:

Y a veces de repente, pues sí, hay gritos sobre la mesa y no quiero decir patadas por abajo. Pero [también hay] caguamas sobre la mesa que ayudan a que a que se pongan las cosas más tranquilas. Al final del día, creo que existe el interés porque todos tenemos la misma misión, pero pues a veces sí se hieren sentimientos y de repente se tiene que pedir disculpas ya. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2021).

Otra fuente inagotable de tensiones y conflictos radica en la escasez de los recursos, en especial, de los recursos financieros que son la base para el fortalecimiento operativo de la organización. En primer término, con los recursos es posible consolidar la diversificación interna de la orga-

nización, así como la división del trabajo; contar con un departamento especializado en administrar a la OSC, así como consolidar sus procesos administrativos y financieros; contar con personal especializado en los procesos de investigación, de atención directa a las personas usuarias de sustancias o incluso a la dirección y consolidación de la organización y de sus alianzas. La capacidad operativa que los recursos financieros posibilitan tiene un efecto en la organización en el ámbito de la capacidad para diseñar planes de trabajo a largo plazo. Al no contar con presupuestos estables, ninguna OSC cuenta con los elementos para diseñar objetivos, estrategias para alcanzarlos y mecanismos de evaluación. La incertidumbre que se genera se traduce en un factor más de inestabilidad y tensiones. Más aún, la poca profesionalización que deriva de la escasez de recursos inhibe la posibilidad de consolidar los escasos mecanismos de gestión de conflictos:

Si eres una organización que tiene la capacidad para contratar a un administrador, un contador, pues eso te permite dejar los problemas mundanos y enfocarte en otras cosas más como de visión y en provisión de los servicios. Pero, si tienes que hacer todas las cosas al mismo tiempo, pues genera mucho estrés. Entonces muchas de las cosas siento que ahorita desafortunadamente se deben ante la escasez de recursos debido a las restricciones de financiamiento. Hay momentos en los cuales te quedas sin lana, como con los financiamientos multianuales. Y entonces pues no puedes mantener a las personas. Y esa parte de no tener un flujo constante de recursos que te permita

hacer una programación multianual, impide que tú puedas tener a gente por mucho tiempo y profesionalizarla. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2021).

Una fuente más de conflicto, no menor, es el choque sobre ciertos temas, sobre la manera de implementar una intervención de forma más eficaz y eficiente, por ejemplo, sobre las formas más adecuadas de financiamiento y de cómo obtenerlo; o incluso conflictos de tipo administrativo que surgen al no desempeñar de forma adecuada una función. Este tipo de tensiones y conflictividades son parte de la vida organizativa cotidiana. Con el tiempo, las organizaciones las resuelven. Por supuesto, hay consecuencias. En algunos casos, las organizaciones aprenden de la experiencia y cambian internamente. En otros casos, las organizaciones caen en un desgaste y el conflicto continúa. En todo caso, los efectos no son estructurales, sino coyunturales. Hay, sin embargo, otro tipo de choque que sí trae consigo impactos a nivel estructural, como las visiones distintas cuya base son valores y creencias profundas. Esto ocurre cuando las visiones son distintas en temas medulares como el consumo. En algunos casos, aún se tiene un entendimiento del consumo como un problema que es posible erradicar.

En algunas ocasiones sí me ha tocado ver la manera de atender a las personas, ¿no? Y nuevamente pudiera ser esta visión de... cómo decirlo, ¡sí! la vieja guardia y la nueva guardia, donde la vieja guardia piensa que las personas tienen que dejar las sustancias de manera completa. Es decir, la única solución

que hay es que dejes las drogas versus la nueva guardia que dice: 'qué importa que las personas usen lo que quieran usar mientras puedan ser funcionales', ¿no? Entonces ése es uno de los temas. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2021).

Campo de activismo: cooperación y conflicto

¿Hasta qué punto se ha construido un campo en el espacio del activismo de reforma a la política de drogas y de la reducción de daños? El concepto de campo es una categoría que ha estado presente de tiempo atrás en la literatura sobre los movimientos sociales. De hecho, en esta línea de investigación el concepto se refiere a los lazos entre organizaciones (Curtis & Zurcher, 1973) y actores (Klandermans, 1997). Incluso es con la teoría de movilización de recursos donde alcanza su definición más aceptada como un espacio relativamente institucionalizado de actividades de movimientos interdependientes que compiten en distintas industrias de movimientos (McCarthy & Zald, 1977).

Sin embargo, la propuesta desarrollada desde la teoría de los movimientos sociales se ha criticado desde una perspectiva propiamente bourdeana. El argumento es que la definición de campo que se encuentra en la literatura de los movimientos sociales resulta demasiado economicista y deja de lado elementos relacionales y simbólicos (Ancelovici, 2019) que, como hemos visto, se introducen desde el concepto mismo de habitus radical. En ese sentido, Goldstone (2004) propone enfatizar lo relacional más que lo estructural

dentro de la acción colectiva y discutir sobre un campo externo relacional en el que se introduzcan distintos actores. En el presente informe, el concepto de campo permite entender un espacio en que distintos actores se encuentran en una lucha por capitales y posiciones en torno a la consecución de fines y objetivos medianamente comunes, y en torno a programas e identidades en cierta forma compartidos.

Conocer hasta qué punto el activismo de reforma de política de drogas y el discurso de reducción de daños logran incidir en la sociedad es una tarea aún complicada. Difícilmente las organizaciones de reducción de daños logran vincular el compromiso social con sus actividades, ni a nivel de las ideas y menos aún en las acciones. La fuerte estigmatización de las sustancias ilícitas y, en especial, de los usuarios, es lo que genera la distancia social. Pero no sólo eso: todavía hoy en día el activismo es fuente de cierta desconfianza o de cierta incredulidad en relación con sus posibles rendimientos. Si bien colectivamente las organizaciones civiles generan algunas externalidades positivas a nivel comunitario, lo cierto es que individualmente no cumplen o no generan las expectativas necesarias para incentivar la participación ciudadana. Como lo documenta una activista:

La gente es apática y pues no le gusta comprometerse, ¿no? Porque el activismo conlleva esta cuestión del embodiment, de las experiencias encarnadas. Sucede que a veces tienes que poner el cuerpo y eso es un compromiso y a la gente no le gusta comprometerse. Te dicen 'me da flojera ir a la junta'. O lo ven como de cotorreo y no hay allí, no se ve,

un compromiso, ni entre los mismos usuarios. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

Las razones para el poco involucramiento de las personas en tareas de activismo en contextos de violencias e impunidad son múltiples. Sin embargo, para los propios integrantes del activismo las razones derivan de la imposibilidad de cambiar culturalmente ideas arraigadas en la sociedad o, en el caso de la apatía de los propios consumidores, porque existe una doble moral, de parte de usuarios en general, o porque muchos usuarios que se encuentran en el activismo tienen sus propias trincheras y posiciones políticas:

Los pocos que están haciendo cosas como de, no sé, a lo mejor, autocultivos, no se quieren involucrar en el activismo, por lo mismo, por el compromiso [que implica]. A la gente no le gusta comprometerse. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

Otra de las estrategias de vinculación de las organizaciones de reducción de daños es a través de la academia, sin duda una de las alianzas más sólidas y provechosas. Existen dos modalidades de vinculación y dos principales actores que destacan. Por un lado, las vinculaciones con académicos, instituciones de investigación y universidades. Por otro lado, la vinculación con fines de apoyo y voluntariado en las tareas cotidianas con el objetivo de profesionalizar y robustecer la organización y, finalmente, con el objetivo de realizar tareas de investigación en el campo de reducción de daños. En todas las formas, casi siempre existe una relación de mutuo respeto y beneficio.

En especial, a las organizaciones de reducción de daños la colaboración con el campo de la academia y la educación eventualmente aporta financiamiento, pero, sobre todo, capital cultural y simbólico. Ya sea porque la colaboración implica la oportunidad de aprendizajes y producción de saberes, o porque el vínculo se traduce en la mejora de procesos organizativos, la ejecución de algún proyecto o la profesionalización de cuadros. Con el paso del tiempo, las OSCRD han logrado estrechar sus lazos con un sector de la academia:

El vínculo entre organizaciones e instituciones como las académicas ocurre porque como en el caso de Tijuana... ¿qué me atrae de ir a Tijuana? Pues bueno, creo que, uno, la apertura a ciertas colaboraciones porque han hecho colaboraciones con muchas de las personas en la facultad con la que yo solía trabajar. Y entonces nos abre la posibilidad natural, por ejemplo, de cuando yo tenía un proyecto de investigación, ellos fueron la primera institución a la cual yo me quisiera acercar para decirles si querían colaborar en algo, y otro que es bueno, obviamente, pues te juntas con personas que tengan los valores cercanos a los que tú tienes. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

Por otro lado, la academia trae consigo otro tipo de capitales de suyo importantes en el campo del activismo, como capital cultural que, como hemos visto, se traduce en especial en la generación de conocimientos que profesionalizan la organización en su conjunto. Adicionalmente, la academia proporciona cierto

capital simbólico que en el contexto de los pocos apoyos al sector se convierte en un bien preciado que permite visibilizar el activismo y dinamizarlo con una fuerte impronta de actividad académica en sus filas:

Lo que es un buen punto que tenemos a favor aquí en Aguascalientes es que está el Programa de Política de Drogas y por eso decidimos darle también como por ese lado [de la investigación] porque el Programa de Política de Drogas tiene un impacto muy significativo en este tipo de temas y por eso decidimos pues, o sea, hay que entrarle también, ir y vincularnos y hacer investigación-acción. Por eso fue como que nosotros le dimos más por ese lado. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

Un sector vital, como hemos visto, en la construcción del campo del activismo es el de los organismos y organizaciones internacionales. Las aportaciones de los organismos internacionales van más allá de la aportación de los dineros para financiar la constitución de nuevas organizaciones mediante fondos semilla o para financiar la investigación o el desarrollo de nuevos proyectos. Se trata de una relación en la que también entran en juego distintos capitales, más allá del económico, como el capital social, cultural, y simbólico. Pero incluso si la relación es meramente de apoyo en lo económico o en los recursos, ésta no se limita a financiamiento mediante dineros. En no pocas ocasiones –incluso, cabría decir, gran parte de las veces– los apoyos ocurren a través de donaciones en especie. Otras más se trata de aportaciones de materiales didácticos so-

bre reducción de daños que son útiles para las tareas de difusión o para las campañas de formación en el tema. Por ejemplo,

El compañero tuvo contacto con gente de Youth Rise y le mandaron reactivos para hacer este taller de sustancias, pero ahorita sus reactivos están en Tijuana, porque no los podemos traer. Por otro lado, pues con esta gente de organizaciones de Canadá, en especial una que se llama CATIE, encontré material muy bueno sobre reducción de daños y les pedí su autorización para traducir el material y ellos me lo autorizaron. Y me dijeron que en caso de necesitar más material, ellos pueden ayudarnos a producirlo. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 5 de abril de 2021).

En las distintas dimensiones de la política –autoridades de gobierno, legislaciones o instituciones– las alianzas, vínculos o percepciones mutuas siempre son accidentadas. Éste es quizá el espacio en el que se busca más incidencia. Éste es el espacio en que la incidencia quizá traería mayores cambios o, al menos, no los bloquearía. Es, sin embargo, el espacio en el que se encuentran las mayores inercias –todo el conglomerado legal e institucional de la prohibición y en el que se encuentran las mayores resistencias de los actores políticos– por convicción o por simple articulación de intereses. La forma de tratar el tema con las autoridades de gobierno parte de enmarcarlo desde la perspectiva de un problema de salud pública. Sin embargo, dos factores entran en juego al momento de apreciar los resultados. Por un lado, los ciclos de la política electoral, de la alternancia partidista y del periodo de gobierno

.....

hacen muy difícil sostener acuerdos a largo plazo, ya que continuamente es necesario comenzar a negociar con la política desde cero. Por otro lado, las propias autoridades –especialmente a nivel municipal– llegan a instrumentalizar el discurso de reducción de daños y a adaptarlo a sus propios intereses políticos y necesidades electorales. Como lo narra de forma amplia un activista:

En mi experiencia personal, de lo que me tocó fue picar piedra, de sentarte con la gente, por ejemplo, con el alcalde. Y explicarle al alcalde cuáles son los beneficios de ver o tratar el tema de uso de sustancias como un tema de salud pública y no como un tema de seguridad pública. A veces prende y a veces no. Y pues es un tema de desgaste porque de repente convences a una persona y los ciclos electorales hacen que a los tres años o al año o a los meses ya no esté [el funcionario] y entonces tengas nuevamente que tratar de sentarte con la persona –que ya habías logrado convencer– y volver a empezar de cero. Y entonces como que se van rompiendo esos pequeños avances que habías logrado hacer. Y a veces también hay consecuencias... negativas de muchas de las cosas que hacemos. Entonces yo sí considero, por ejemplo, que en la tarea que nosotros logramos hacer hace unos años aquí en la ciudad, acerca de vender el tema como un tema de salud pública, tuvimos una consecuencia negativa, porque lo que sucedió es que ellos llegan (las autoridades), se apropian ellos, del discurso y comienzan a decir que lo están viendo como un tema de salud pública y que por eso los tienen que meter

a la fuerza en centros de rehabilitación, porque es una enfermedad.⁵⁴ Entonces, de repente te metiste en terreno empantanado, porque así me tocó y me ha tocado verlo. Y es una cosa un poco frustrante ver cómo de repente logras hacer tu trabajo de que se vea como un tema de salud pública, pero de pronto te das cuenta que [las autoridades lo enfocan], como un tema de salud pública forzado, cercano a violaciones a los derechos humanos. Pero de todos modos ellos se apropian de ese mensaje que tú estás tratando de pasar. Para justificar muchas de las acciones que ellos están haciendo. Es una delgada línea. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2021).

Por supuesto, cada contexto particular tiene sus propias características e historias en torno a la relación con las autoridades políticas. Es un hecho que cada ambiente social y político informa e impacta de ma-

54 El discurso médico ha transitado su propia evolución interna en cuanto a sus fundamentos filosóficos sobre la idea del usuario de drogas y su consumo. A partir de la década de los cuarenta el abuso de sustancias se pensaba como un asunto individual que radicaba en problemas de malformación de carácter y que, por tanto, se requería de esquemas institucionales –las famosas “granjas de recuperación”– que veían en la “terapéutica por el trabajo” la manera de reconstruir al individuo (Garbi, Touris, & Epele, 2012). Cabe destacar que el discurso sobre la terapéutica sobre el trabajo vino a desplazar, hasta cierto punto, a la posición sobre “toxicomanías”, una narrativa sobre el consumo de sustancias que pensaba a los usuarios como sujetos de riesgo con los que incluso cabía experimentar (Sacristán, 2005). Bajo esta lógica de evolución del discurso médico surge el concepto de “rehabilitación” entendida como terapia ocupacional aplicada al uso de drogas: una visión aparejada al modelo de tratamiento de los grupos de Narcóticos Anónimos de Estados Unidos (Cook, 1988). Sobre este proceso, revítese el estupendo estudio de Angélica Ospina-Escobar (2021).

nera diferenciada las políticas de salud y la tolerancia al tema de sustancias inyectables. Cada contexto tiene sus propias singularidades y va construyendo su propia historia (Cfr. Angelica Ospina-Escobar et al., 2018). Sin embargo, un patrón es claro: el liderazgo de los activismos tiene un impacto en la posibilidad de echar a andar las políticas, aunque siempre de la mano del escudo de intervenciones de prevención de VIH, más que políticas específicas sobre el tema de sustancias inyectables.⁵⁵

Con todo, el financiamiento internacional es complicado. Las organizaciones internacionales están reduciendo su capacidad de apoyos. De hecho, estos mismos actores recomiendan a las OSCRD mexicanas buscar apoyos en las instituciones mexicanas; sin embargo, esto es sumamente difícil principalmente por razones programáticas. A diferencia de las organizaciones internacionales, las nacionales aún mantienen sus políticas de financiamiento a OSC en el horizonte del prohibicionismo y de entender el tema de las sustancias como un problema de seguridad pública que requiere la intervención del Estado y sus instituciones. Pero aun si se ve el tema como un problema de salud, no se ve bajo la óptica de los derechos humanos sino bajo el discurso biomédico tradicional:

Yo llevaba cinco años pidiéndole a la Open Society que financiara a las organizaciones aquí en la frontera. ¿Decían

para qué? Si el gobierno mexicano les está dando lana, no es prioritario. Y ante lo que sucedió el año pasado, pues nos dieron un poco de dinero y pues sí, es estar pidiendo a organizaciones internacionales, básicamente porque tampoco es como que las organizaciones, eh... otra de las cosas que me he encontrado es que me han dicho 'pues en México busca una organización nacional, que alguien te financie'. Y, por ejemplo, cuando yo estaba con el tema de las salas de consumo, pues fui con varias organizaciones a venderlo. Y una de esas organizaciones fue la Fundación Carlos Slim y no, fue así como que 'no, mano, pues ese tipo de intervenciones, así de salas de consumo, no va con los valores que nosotros estamos tratando de promover, de rehabilitar a las personas'. Entonces es difícil en una sociedad muy conservadora el tratar de sostener a estas organizaciones si no es con dinero internacional, esto es muy complicado. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 20 de octubre de 2021).

Como ocurre en todo espacio de acción colectiva, los distintos actores y protagonistas y las organizaciones, colectivos y redes que construyen, dejan tras de sí una historia colectiva. Una historia llena de eventos, episodios y tendencias que muchas veces entran en colisión y, en algunas otras, existe cierta cooperación explícita o, al menos, tolerancia tácita con relación a las actividades de otros grupos. No se trata de hacer aquí un recuento pormenorizado de esa historia en común. Una historia que podría narrarse desde distintos puntos de vista: desde las figuras que han destacado y/o logrado una participación importante;

55 Una investigación interesante ocurre en la ciudad de Nueva York en la que Heller & Paone (2011) muestran no sólo la historia de las políticas de reducción de daños en la ciudad, sino también el papel de los activismos y la forma en que se enmarcó para que fuese exitoso: desde el punto de vista de la prevención de VIH.

desde el punto de vista de los colectivos, organizaciones y redes que han surgido y desaparecido a lo largo de los años; o historia de los eventos, episodios e impactos que se han logrado a lo largo del tiempo. Dos apuntes es necesario hacer. El primero, la historia de las organizaciones de reducción de daños sólo adquiere sentido en el contexto de las organizaciones y colectivos de reforma de política de drogas. Como he argumentado, no es posible trazar una distinción clara entre uno y otro campo. De hecho, son parte del mismo campo, sólo que por algunos momentos las organizaciones de reducción de daños articulan sus propias dinámicas.

Este informe se centra en las organizaciones que tienen como principal actividad la reducción de daños en el uso de drogas inyectables y toma en cuenta, sólo como parte del campo, a las organizaciones que tiene otra actividad principal, pero que realizan tareas de reducción de daños de forma adyacente. Por otro lado, cada uno de los protagonistas muestra trayectorias diversificadas que en el fondo expresan la intensa vida del campo. Si uno mira con calma, el campo lleva ya casi tres décadas en construcción, en las que se ha transitado por la formalización, la profesionalización y la institucionalización, por lo que no debe sorprender su complejidad actual, su dinamismo y su versatilidad.

De hecho, entre algunos de los informantes ya se habla de al menos dos generaciones de activistas: “la vieja guardia y la nueva guardia”. En algunos casos, figuras históricas que han logrado posicionarse y construir capital simbólico o, en otros casos, al hacer referencia a visiones un tanto vetustas sobre la política de drogas. Desde entonces, las tensiones y los

conflictos han sido parte importante del campo de reforma a la política de drogas en general y del subcampo de la reducción de daños en particular. En este periodo, los conflictos han sido en torno a recursos, a espacios de visibilidad y a personalismos:

Entonces sí se peleaban muchos espacios y se peleaban, pues obviamente, la atención del público, como cuestiones oficiales, asistir a un foro, saber quiénes estaban ahí era importante y pues no sé”. Si bien es cierto que existe medianamente una agenda en común, “como, por ejemplo, la regulación por la paz que monta a varias personas y de alguna forma sí se empuja un poco por trabajar en una misma agenda, pero la realidad es que cada uno tiene intereses distintos y agendas distintas. Entonces eso, de alguna forma, pues está padre, que esté diversificada la agenda, pero al mismo tiempo siento que ha sido como una de las discusiones, que es como hacia dónde vamos. Que todos rememos. Y además hay quienes pues, no, no les interesa, o sea, no les interesa tener alguna forma de coordinarse, ni siquiera de generar un discurso o lo que sea. Pero, dentro de todo creo que ha ido mejorando. O sea, de cuando yo empecé a ahora, definitivamente sí ha ido evolucionando, ha sido como más, pues se ve más un equipo de reforma [de política de drogas]. (Entrevista a integrante de OS-CRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

Sin embargo, la idea de campo se mantiene. Primero, porque independientemente de las agendas, todos los involucrados en este espacio de activismo com-

parten problemáticas comunes derivadas de la misma causa que es, fundamentalmente, un régimen prohibicionista y punitivo de control de sustancias –articulado y consolidado en el Estado– que trae consigo distintos efectos, deriva en consecuencias y coloca a los propios activistas en situaciones diferenciadas de riesgos. En ese sentido, un enemigo común permite articular un campo común, tanto de discurso como de identidad. Sin embargo, al mismo tiempo y con el paso de los años, con la mayor producción de conocimiento sobre los distintos aspectos del tema de drogas, la incorporación de nuevos activistas, la diversificación de temas, la diferenciación de funciones y organizaciones, esto ha derivado en un campo más complejo y diverso:

Pues darte cuenta de que no estás luchando contra un par, o sea, estás yéndote a las patadas contra Goliat, y eso representa que tenemos que trabajar en conjunto ¿no? Por eso digo que si coincidimos en estas cosas pues chido, o sea, coincidimos en esto y avanzamos en esto juntos. Eso, por una parte. Por otra parte, pues, también creo que ha sido una cuestión de que te das cuenta de que los espacios también tienen que refrescarse ¿no? O sea, qué flojera ir a un foro sobre cannabis y sabes que van a estar las mismas personas que hablan del mismo tema todo el tiempo. Entonces yo creo que es, o sea, que ha sido también una cuestión de, bueno, hay que involucrar a más personas y eso es como una forma de cambio de caras y pues ha habido como cambio de personalidades. (Entrevista a integrante de OSCRD, realizada el 11 de agosto de 2020).

Nuevamente, quizá el mayor problema de las organizaciones como campo es el tema de los recursos de financiamiento para sus actividades. Con un ambiente internacional no tan propicio para obtener recursos y con un contexto nacional que ha cancelado la posibilidad de financiar a las organizaciones de la sociedad civil, el tema de los recursos se vuelve objeto de competencia y disputa. Lo anterior no sólo trae consigo los problemas de funcionamiento interno que se mostraron en la sección de recursos, sino también trae como corolario la imposibilidad de vincular los activismos de reducción de daños en estructuras organizativas más amplias.

Conclusiones

Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la política de drogas en general y al tema de la reducción de daños en particular se encuentran en una situación económica y política crítica que amenaza su existencia, lo que se traduciría en la cancelación de formas alternativas de entender y atender los problemas de consumo de sustancias y de reivindicar los derechos humanos de los usuarios. Tal situación representaría un grave retroceso en el tema de la política de drogas, y un golpe fuerte y grave a la vida asociativa en nuestro país. Independientemente de los temas que le preocupan a la sociedad civil, todo régimen democrático de derecho debe proporcionar la seguridad jurídica y las garantías en términos de seguridad física y patrimonial para que la sociedad organizada cumpla a cabalidad las funciones que a sí misma se asigna.

Sin embargo, la actual visión del Gobierno de la República hacia la política de drogas en general y hacia los problemas de consumo en particular, parte de las trasnochadas y sumamente nocivas visiones punitivas y prohibicionistas que representan un serio peligro para las OSCRD y las colocan en riesgos innecesarios en sus operaciones cotidianas.

A pesar de esto, las OSCRD han logrado construir un importante acervo de conocimiento que les ha permitido consolidarse y mantener cierta operatividad incluso en contextos tan difíciles como lo es el abandono político-institucional y la grave situación producto de la pandemia por el nuevo coronavirus. Este acervo de conocimiento se ha traducido en la capacidad de construir estructuras y procesos que les han permitido adaptarse a las circunstancias de riesgo actuales, así como continuar con no pocos de los programas de reducción de daños y prevención en sus entornos inmediatos. Al mismo tiempo, las OSCRD han mantenido su presencia y aportación en la construcción de un campo de activismo que, si bien las rebasa, al mismo tiempo se ha convertido en su ambiente natural de alianzas y reconocimientos. Los desafíos son enormes, pero, al mismo tiempo, los rendimientos sociales a los que estas organizaciones han contribuido como, por ejemplo, en el nivel del reconocimiento del problema público y el cambio de discurso, permite pensar que estas organizaciones permanecerán en la esfera de lo público mientras el tema de la política de drogas y de los problemas de consumo no se atiendan de forma profunda y amplia desde paradigmas basados en los derechos humanos.

Es muy importante insistir en no caer

en la idealización de la sociedad civil. Como todo actor social, las OSCRD no necesariamente representan a actores o sectores con una mayor calidad moral. Como en toda sociedad civil, ocurren casos extraños y criticables. Es cierto que hoy en día la sociedad civil cuenta con muchos mecanismos de control y rendición de cuentas, pero, sin duda, deben seguir fortaleciéndose para, entonces sí, construir una sociedad civil plena que no sólo exija el respeto de derechos, sino que también sea un espacio en que los derechos se respetan.

Por otro lado, cabe escuchar las críticas que desde otras trincheras políticas e ideológicas se elaboran al discurso de reducción de daños y, en general, al de la sociedad civil y el de los derechos humanos. Esta tríada no representa en lo absoluto un pase de moral y cultural (Zigon, 2013). A pesar de que los orígenes de la filosofía de la reducción de daños se dieron desde el anarquismo político al levantarse contra la autoridad legal y estatal, una literatura señala que el paradigma se ha sanitizado y depolitizado a la par que se ha institucionalizado como una política de salud pública (Smith, 2012). Además, la política de reducción de daños tendrá que comenzar a girar hacia la emergencia de otras sustancias ya existentes, tales como las anfetaminas, la cocaína e incluso la marihuana (Kurcevič & Lines, 2020). Por tanto, habrá que seguir manteniendo el espíritu crítico y la firmeza en los recursos institucionales de rendición de cuentas y autorreflexión para que no se pierda el rumbo.

Finalmente, es necesario decir que una política de reducción de daños tendría necesariamente que construirse y analizarse desde la perspectiva de los

ensamblajes (Deleuze & Guattari, 2005).⁵⁶ Es decir, las estrategias de reducción de daños, ya sea desde la sociedad civil o desde las instituciones de gobierno, se interconectan con comunidades globales y redes epistémicas a través de la práctica y la enseñanza sobre las mejores prácticas, así como a través de los apoyos morales y financieros (McCann, 2011). Las prácticas, conocimientos y flujos de información se movilizan y interconectan regional, local e internacionalmente. Todos estos ensambles se especifican en contextos sociales y organizacionales específicos. En particular, ciertos actores, ideas y tecnologías se actualizan a nivel global. La construcción de las OSCRD en México deberá mantener esa interconectividad global para asegurar, como hasta ahora, su operatividad local.

56 Deluze y Guattary hablan de *assemblages* en la edición en inglés (Deleuze & Guattari, 2005, 405-7). En español, se ha traducido como *agenciamiento* (Deleuze & Guattari, 2002, 407-8).

Referencias

- Alam, Meredian, Pam Nilan, Terry Leahy, Meredian Alam, Pam Nilan, & Terry Leahy. (2019). "Learning from Greenpeace: Activist Habitus in a Local Struggle." *Electronic Green Journal* 1 (42): 1–18. <https://doi.org/10.5070/G314237888>.
- Albareda, Adrià. (2018). "Connecting Society and Policymakers? Conceptualizing and Measuring the Capacity of Civil Society Organizations to Act as Transmission Belts." *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations* 29 (6): 1216–32. <https://doi.org/10.1007/s11266-018-00051-x>.
- Alford, John, & Brian W. Head. (2017). "Wicked and Less Wicked Problems: A Typology and a Contingency Framework." *Policy and Society* 36 (3): 397–413. <https://doi.org/10.1080/14494035.2017.1361634>.
- Alternativas y Capacidades, A.C. (2019). "Panorama y desafíos para las organizaciones de la sociedad civil mexicanas con base en la información disponible." *Nexos*, 2019.
- Ancelovici, Marcos. (2019). "Bourdieu in Movement: Toward a Field Theory of Contentious Politics." *Social Movements Studies*, July. <https://doi.org/10.1080/14742837.2019.1637727>.
- Atuesta, Laura. (2017). "Las cuentas de la militarización." *Nexos*, 2017.
- Austin, Tamar, & Jade Boyd. (2021). "Having a Voice and Saving Lives: A Qualitative Survey on Employment Impacts of People with Lived Experience of Drug Use Working in Harm Reduction." *Harm Reduction Journal* 18 (1). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/s12954-020-00453-5>.
- Bardwell, Geoff, Jade Boyd, Jaime Arredondo, Ryan McNeil, & Thomas Kerr. (2019). "Trusting the Source: The Potential Role of Drug Dealers in Reducing Drug-Related Harms via Drug Checking." *Drug and Alcohol Dependence* 198: 1–6. <https://doi.org/10.1016/J.DRUGALC-DEP.2019.01.035>.
- Beletsky, Leo, Pieter Baker, Jaime Arredondo, Ashley Emuka, David Goodman-Meza, Maria Elena Medina-Mora, Dan Werb, et al. (2018). "The Global Health and Equity Imperative for Safe Consumption Facilities." *The Lancet* 392 (10147): 553–54. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)31469-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)31469-7).
- Bottorff, Joan L, Laura JL Bissell, Lynda G Bauneaves, John L Oliffe, N Rieille Capler, & Jane Buxton. (2013). "Perceptions of Cannabis as a Stigmatized Medicine: A Qualitative Descriptive Study." *Harm Reduction Journal*, 10 (2). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/1477-7517-10-2>.
- Bourdieu, Pierre. (1983). *Campo del poder y campo intelectual*. Buenos Aires: Folios Ediciones.
- (1993). *The Field of Cultural Production: Essays on Art and Literature*. Cambridge: Polity.
- (1995). *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.
- (1997). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama. http://colmex-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo_

- library/libweb/action/display.do?tabs=detailsTab&ct=display&fn=search&doc=52COLMEX_ALMA2149567510002716&indx=41&reclids=52COLMEX_ALMA2149567510002716&reclids=0&elementId=0&renderMode=poppedOut&displayMode=.
- (2009). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- (2010). *El sentido social del gusto: elementos para una Sociología de la cultura*. 1a. ed. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Boyd, Susan, & NAOMI Patients Association. (2013). "Yet They Failed to Do So: Recommendations Based on the Experiences of NAOMI Research Survivors and a Call for Action." *Harm Reduction Journal*, 10 (6). <https://doi.org/10.1186/1477-7517-10-6>.
- Boyd, Susan, Dave Murray, & Donald MacPherson. (2017). "Telling Our Stories: Heroin-Assisted Treatment and SNAP Activism in the Downtown Eastside of Vancouver." *Harm Reduction Journal*, 14 (27). <https://doi.org/10.1186/s12954-017-0152-3>.
- Brown, Graham, Sione Crawford, Gari-Emma Perry, Jude Byrne, James Dunne, Daniel Reeders, Angela Corry, Jane Dicka, Hunter Morgan, & Sam Jones. (2019). "Achieving Meaningful Participation of People Who Use Drugs and Their Peer Organizations in a Strategic Research Partnership." *Harm Reduction Journal*, 16 (1): 37. <https://doi.org/10.1186/s12954-019-0306-6>.
- Cook, Christopher C. H. (1988). "The Minnesota Model in the Management of Drug and Alcohol Dependency: Miracle, Method or Myth? Part I. The Philosophy and the Programme." *Addiction* 83 (6): 625-34. <https://doi.org/10.1111/j.1360-0443.1988.tb02591.x>.
- Corbelle, Florencia. (2017). "El concepto de 'usuario responsable' en la praxis política de los usuarios de sustancias ilegales de Buenos Aires, Argentina." *Andes*, 28 (2). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/127/12755958005/index.html>.
- Crabtree, Alexis, Nicole Latham, Lorna Bird, & Jane Buxton. (2016). "Results of a Participatory Needs Assessment Demonstrate an Opportunity to Involve People Who Use Alcohol in Drug User Activism and Harm Reduction." *Harm Reduction Journal*, 13 (37). <https://doi.org/10.1186/s12954-016-0126-x>.
- Creswell, John W. (2013). *Qualitative Inquiry & Research Design. Choosing Among Five Approaches*. Third Edit. United States of America: SAGE.
- Crossley, Nick. (2002). "Repertoires of Contention and Tactical Diversity in the UK Psychiatric Survivors Movement: The Question of Appropriation." *Social Movement Studies*, 1 (1): 47-71. <https://doi.org/10.1080/14742830120118891>.
- . (2003). "From Reproduction to Transformation: Social Movement Fields and the Radical Habitus." *Theory, Culture & Society*, 20 (6): 43-68. <https://doi.org/10.1177/0263276403206003>.
- Curtis, Russell L., & Louis A. Zurcher. (1973). "Stable Resources of Protest Mo-

- vements: The Multi-Organizational Field.” *Social Forces*, 52 (1): 53–61.
- Davis, Gerald F., Doug McAdam, W. Richard Scott, & Mayer N. Zald. (2005). *Social Movements and Organization Theory*. USA: Cambridge University Press.
- Deleuze, Gilles, & Félix Guattari. 2002. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
- (2005). *A Thousand Plateaus. Capitalism and Schizophrenia*. Minneapolis-London: University of Minnesota Press.
- Denzin, Norman K., & Yvonna S. Lincoln. (2018). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Fifth edit. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Doug, McAdam, John D. McCarthy, & Mayer N. Zald. (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Edited by McAdam Doug, John D. McCarthy, and Mayer N. Zald. Cambridge: Cambridge University Press.
- Doug, McAdam, & W. Scott, Richard. (2005). “Organizations and Movements.” *Social Movements and Organization Theory*, edited by Gerald F. Davis, McAdam Doug, W. Richard Scott, and Mayer N. Zald, 4–40. USA: Cambridge University Press.
- Dubet, F. (1989). “De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto.” *Estudios Sociológicos* VII (21): 519–45.
- Durán, M. M. (2012). “El estudio de caso en la investigación cualitativa.” *Revista Nacional de Administración* 3(1): 121–34.
- Escudero Macluf, J., L. A. Beltrán Delfín, & L. Gutiérrez González. (2008). “El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales.” *Ciencia Administrativa* 1: 121–34.
- Faulkner-Gurstein, Rachel. (2017). “The Social Logic of Naloxone: Peer Administration, Harm Reduction, and the Transformation of Social Policy.” *Social Science & Medicine* 180 (May): 20–27. <https://doi.org/10.1016/J.SOCSCI-MED.2017.03.013>.
- Fleiz, Clara, Jaime Arredondo, Alfonso Chavez, Lilia Pacheco, Luis A. Segovia, Jorge A. Villatoro, Silvia L. Cruz, María E. Medina-Mora, & Juan R. Fuente. (2020). “Fentanyl Is Used in Mexico’s Northern Border: Current Challenges for Drug Health Policies.” *Addiction* 115 (4): 778–81. <https://doi.org/10.1111/add.14934>.
- Flores Pérez, Carlos Antonio. (2018). *La Crisis de seguridad y violencia en México. Causas, efectos y dimensiones del problema*. Primera edición. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS. <https://www.ciesas.edu.mx/la-crisis-de-seguridad-y-violencia-en-mexico/>.
- Gäbler, K. (2015). “Green Capitalism, Sustainability and Everyday Practice.” *Global Sustainability: Cultural Perspectives and Challenges for Transdisciplinary Integrated Research*, edited by B. Werlen, 63–88. Dordrecht: Springer.
- Garbi, Silvana Laura, María Cecilia Toures, & María Epele. (2012). “Técni-

- cas terapéuticas y subjetivación en tratamientos con usuarios/as de drogas.” *Ciência & Saúde Coletiva* 17 (7): 1865–74. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000700026>.
- Goldstone, Jack A. (2004). “More Social Movements or Fewer? Beyond Political Opportunity Structures to Relational Fields.” *Theory & Society* 33 (3–4): 333–65. <https://doi.org/10.1023/B:RY-SO.0000038611.01350.30>.
- Goodman-Meza, David, María Elena Medina-Mora, Carlos Magis-Rodríguez, Raphael J. Landovitz, Steve Shop-taw, & Dan Werb. (2019). “Where Is the Opioid Use Epidemic in Mexico? A Cautionary Tale for Policymakers South of the US-Mexico Border.” *AJPH Perspectives from the Social Sciences* 109 (1): 73–82. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2018.304767>.
- Gowan, Teresa, Sarah Whetstone, and Tanja Andic. 2012. “Addiction, Agency, and the Politics of Self-Control: Doing Harm Reduction in a Heroin Users’ Group.” *Social Science & Medicine* 74 (8): 1251–60. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2011.11.045>.
- Grau, Loretta E, Traci C Green, Merrill Singer, Ricky N Bluthenthal, Patricia A Marshall, & Robert Heimer. (2009). “Getting the Message Straight: Effects of a Brief Hepatitis Prevention Intervention among Injection Drug Users.” *Harm Reduction Journal* 6 (36): 1–6. <https://doi.org/10.1186/1477-7517-6-36>.
- Hasnain, Memoona. (2005). “Cultural Approach to HIV/AIDS Harm Reduction in Muslim Countries.” *Harm Reduction Journal* 2 (23). <https://doi.org/10.1186/1477-7517-2-23>.
- Heller, Daliah, & Denise Paone. (2011). “Access to Sterile Syringes for Injecting Drug Users in New York City: Politics and Perception (1984–2010).” *Substance Use & Misuse* 46 (2–3): 140–49. <https://doi.org/10.3109/10826084.2011.523319>.
- Jasso, L. (2018). “Organizaciones de la sociedad civil por la seguridad en México: ¿cuántas son y dónde están?” Nexos, 2018.
- Johansen, E., B. Martínez, & D. Revilla. (2019). “Datos a la vista. Una aproximación cuantitativa al sector de las organizaciones de la sociedad civil en México.” *Alternativas y Capacidades*, 2019. https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/Datos-a-la-Vista_20190404.pdf.
- Jozaghi, Ehsan, Hugh Lampkin, & Martin A. Andresen. (2016). “Peer-Engagement and Its Role in Reducing the Risky Behavior among Crack and Methamphetamine Smokers of the Downtown Eastside Community of Vancouver, Canada.” *Harm Reduction Journal* 13 (19). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/s12954-016-0108-z>.
- Kerr, Thomas, Sanjana Mitra, Mary Clare Kennedy, & Ryan McNeil. (2017). “Supervised Injection Facilities in Canada: Past, Present, and Future.” *Harm Reduction Journal* 14 (1): 28. <https://doi.org/10.1186/s12954-017-0154-1>.
- Klandermans, Bert. (1997). *The Social Psychology of Protest*. Oxford: Blackwell.

- Kloppe-Santamaría, Gema, & Alexandra Abello Collak. (2019). *Seguridad humana y violencia crónica en México. Nuevas lecturas y propuestas desde abajo*. Edited by Gema Kloppe-Santamaría and Alexandra Abello Colak. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México / Miguel Ángel Porrúa.
- Kontautaitė, Arune, Daria Matyushina-Ocheret, Maria Plotko, Mikhail Golichenko, Mart Kalvet, & Lena Antonova. (2018). "Study of Human Rights Violations Faced by Women Who Use Drugs in Estonia." *Harm Reduction Journal* 15 (54). <https://doi.org/10.1186/s12954-018-0259-1>.
- Kriesi, Hanspeter. (1996). "The Organizational Structure of New Social Movements in a Political Context." *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, edited by Doug McAdam, John D. McCarthy, and Mayer N. Zald. Cambridge, Mass: Cambridge University Press.
- Kurcevič, Eliza, & Rick Lines. (2020). "New Psychoactive Substances in Eurasia: A Qualitative Study of People Who Use Drugs and Harm Reduction Services in Six Countries." *Harm Reduction Journal* 17 (94). <https://doi.org/10.1186/s12954-020-00448-2>.
- Le, Leah T., Lauretta E. Grau, Huong H. Nguyen, Oanh Hai T. Khuat, & Robert Heimer. (2015). "Coalition Building by Drug User and Sex Worker Community-Based Organizations in Vietnam Can Lead to Improved Interactions with Government Agencies: A Qualitative Study." *Harm Reduction Journal* 12 (December): 38. <https://doi.org/10.1186/s12954-015-0070-1>.
- Lee, Heather Sophia, & Assata Zerai. 2010. "'Everyone Deserves Services No Matter What': Defining Success in Harm-Reduction-Based Substance User Treatment." *Substance Use & Misuse* 45 (14): 2411–27. <https://doi.org/10.3109/10826081003712060>.
- Lester, Barry M, Lynne Andreozzi, & Lindsey Appiah. (2004). "Substance Use During Pregnancy: Time for Policy to Catch up with Research." *Harm Reduction Journal* 1 (5): 5. <https://doi.org/10.1186/1477-7517-1-5>.
- Machín, Juan. (2015). "Principales abordajes al tema de drogas." *Meta-Modelo Eco2: Apuntes sobre prevención, reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas*, edited by Juan Machín and Anayeli Mendoza. Ciudad de México: Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas.
- Maldonado Aranda, Salvador. (2018). *La Ilusión de la seguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*. Primera Ed. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Marshall, Z., M.K. Dechman, A. Minichiello, L. Alcock, & G.E. Harris. (2015). "Peering into the Literature: A Systematic Review of the Roles of People Who Inject Drugs in Harm Reduction Initiatives." *Drug and Alcohol Dependence* 151 (June): 1–14. <https://doi.org/10.1016/J.DRUGALCDEP.2015.03.002>.

- Martin, John Levi. (2003). "What Is Field Theory?" *American Journal of Sociology* 109 (1): 1–49. <https://doi.org/10.1086/375201>.
- Maticic, M., Z. Pirnat, A. Leicht, R. Zimmermann, T. Windelinck, M. Jauffret-Roustide, E. Duffell, T. Tammi, & E. Schatz. (2020). "The Civil Society Monitoring of Hepatitis C Response Related to the WHO 2030 Elimination Goals in 35 European Countries." *Harm Reduction Journal* 17 (89). <https://doi.org/10.1186/s12954-020-00439-3>.
- Mcadam, Doug, JD McCarthy, & Zald Mayer N, eds. (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- McCann, Eugene. (2011). "Veritable Inventions: Cities, Policies and Assemblage." *Area* 43 (2): 143–47. <https://doi.org/10.1111/j.1475-4762.2011.01011.x>.
- McCann, Eugene, & Cristina Temenos. (2015). "Mobilizing Drug Consumption Rooms: Inter-Place Networks and Harm Reduction Drug Policy." *Health & Place* 31 (January): 216–23. <https://doi.org/10.1016/J.HEALTHPLACE.2014.12.009>.
- McCarthy, John D., & Mayer N. Zald. (1977). "Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory." *American Journal of Sociology* 82 (6): 1212–41. <https://doi.org/10.1086/226464>.
- Melucci, Alberto. (1996). *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Meza, Oliver, & Edgar Guerra. (2017). *La política de drogas en las Américas: redefiniendo el problema y el papel del estado*, México. Edited by CIDE Centro de Investigación y Docencias Económicas. Aguascalientes: Editorial Pandora.
- Miovský, Michal, Silvia Miklíková, Viktor Mravčík, Jean-Paul Grund, & Tereza Černíková. (2020). "Understanding the Crisis in Harm Reduction Funding in Central and Eastern Europe." *Harm Reduction Journal* 17 (83). <https://doi.org/10.1186/s12954-020-00428-6>.
- Moraña, Mabel, & José Manuel Valenzuela Arce, eds. (2017). *Precariedades, exclusiones y emergencias. necropolítica y sociedad civil en America Latina*. Primera Ed. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, Gedisa.
- Móro, Levente, & József Rác. (2013). "Online Drug User-Led Harm Reduction in Hungary: A Review of 'Daath.'" *Harm Reduction Journal* 10 (1): 18. <https://doi.org/10.1186/1477-7517-10-18>.
- O'Gorman, Aileen, Eoghan Quigley, Frank Zobel, & Kerri Moore. (2014). "Peer, Professional, and Public: An Analysis of the Drugs Policy Advocacy Community in Europe." *The International Journal on Drug Policy* 25 (5): 1001–8. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2014.04.020>.
- O'Gorman, Aileen, & Eberhard Schatz. (2021). "Civil Society Involvement in Harm Reduction Drug Policy: Reflections on the Past, Expectations for the Future." *Harm Reduction Journal* 18 (17). <https://doi.org/10.1186/s12954-021-00428-6>.

- org/10.1186/s12954-020-00426-8.
- Ospina-Escobar, Angélica. (2019). “La reducción de daños en México: entre el milagro y el malabar.” *Nexos*, 2019.
- (2020). “Violencia sexual y reproductiva hacia mujeres que se inyectan drogas en la frontera norte de México. ¿La frontera de los derechos?” *Revista Cultura y Droga* 25 (30): 114–43. <https://doi.org/10.17151/culdr.2020.25.30.6>.
- (2021). “El Sistema de atención y cuidado al uso problemático de drogas en México: aislamiento, estigmatización y desamparo.” *Alternativas de Cuidado a Usuários de Drogas Na América Latina: Desafios e Possibilidades de Ação Pública*, edited by Roberto Pires and Maria Paula Santos, 203–53. Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea); Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL).
- Ospina-Escobar, Angelica, Carlos Magis-Rodríguez, Fatima Juárez, Dan Werb, Sergio Bautista Arredondo, Rubén Carreón, María Elena Ramos, & Steffanie Strathdee. (2018). “Comparing Risk Environments for HIV among People Who Inject Drugs from Three Cities in Northern Mexico.” *Harm Reduction Journal* 15 (1): 27. <https://doi.org/10.1186/s12954-018-0225-y>.
- Ovalle, Lilian Paola. (2009). *Engordar la vena. discursos y prácticas sociales de los usuarios de drogas inyectables en Mexicali*. Cuadernos Mexicali: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma de Baja California.
- Ovalle, Lilian Paola, Raúl Balbuena Bello, Angélica Ospina, & Julio Guerrero Mondaca. (2010). “¡No seas culebro! Prácticas de los usuarios de drogas inyectables.” *La Manzana. Revista Electrónica de la Red Internacional de Estudios sobre Masculinidades V* (8).
- Ovalle, Lilian Paola, Alfonso Díaz Tovar, & Lourdes Angulo. (2020). “Mujer, madre y adicta. Brutalidades físicas y psicológicas de las fronteras contemporáneas.” *Tabula Rasa* 33 (enero-marzo): 55–79. <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.03>.
- Padilla, L. (2015). “Derecho de Asociación, derecho humano.” *Manual del marco normativo para las organizaciones de la sociedad civil: reconociendo nuestros derechos y obligaciones*, edited by A. Salazar and M. López, 10–15. Ciudad de México: Convergencia de Organismos Civiles A.C.
- Patiño, E., & E. Franzoni. (2016). “Actividad e inactividad de organizaciones de la sociedad civil: situación actual y prospectiva al 2030.” Ciudad de México.
- Pérez González, José Luis. (2017). “Toxicomanías.” *Los pacientes del manicomio la castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*, 373–448. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Peters, B. Guy. (2017). “What Is so Wicked about Wicked Problems? A Conceptual Analysis and a Research Program.” *Policy and Society* 36 (3): 385–96. <https://doi.org/10.1080/14494035.2017.1361633>.

- Rhodes, Tim, Merrill Singer, Philippe Bourgois, Samuel R Friedman, & Steffanie A Strathdee. (2005). "The Social Structural Production of HIV Risk among Injecting Drug Users." *Social Science & Medicine* (1982) 61 (5): 1026–44. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2004.12.024>.
- Rigoni, Rafaela, Tuukka Tammi, Daan van der Gouwe, & Eberhard Schatz. (2021). "Harm Reduction in Europe: A Framework for Civil Society-Led Monitoring." *Harm Reduction Journal* 18 (3). <https://doi.org/10.1186/s12954-020-00451-7>.
- Rittel, H.W., & M.M. Webber. (1973). "Dilemmas in a General Theory of Planning." *Policy Sciences* 4 (2): 155–69.
- Sacristán, Cristina. (2005). "Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México. De la hagiografía a la historia posmoderna." *FRENIA V* (1). <https://core.ac.uk/download/pdf/228844318.pdf>.
- Searle-Chatterjee, Mary. (1999). "Occupation, Biography and New Social Movements." *The Sociological Review* 47 (2): 258–79. <https://doi.org/10.1111/1467-954X.00172>.
- Shannon, Kate, Vicki Bright, Shari Allinott, Debbie Alexson, Kate Gibson, & Mark W Tyndall. (2007). "Community-Based HIV Prevention Research Among Substance-Using Women in Survival Sex Work: The Maka Project Partnership." *Harm Reduction Journal* 4 (20). <https://doi.org/10.1186/1477-7517-4-20>.
- Shannon, Kate, Tomiye Ishida, Robert Morgan, Arthur Bear, Megan Oleson, Thomas Kerr, & MarkW Tyndall. (2006). "Potential Community and Public Health Impacts of Medically Supervised Safer Smoking Facilities for Crack Cocaine Users." *Harm Reduction Journal* 3 (1). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/1477-7517-3-1>.
- Sharma, Mukta, & Anindya Chatterjee. (2012). "Partnering with Law Enforcement to Deliver Good Public Health: The Experience of the HIV/AIDS Asia Regional Program." *Harm Reduction Journal* 9 (24). <https://doi.org/10.1186/1477-7517-9-24>.
- Shepard, Benjamin C. (2013). "Between Harm Reduction, Loss and Wellness: On the Occupational Hazards of Work." *Harm Reduction Journal* 10 (5). <https://doi.org/10.1186/1477-7517-10-5>.
- Shirley-Beavan, Sam, Aura Roig, Naomi Burke-Shyne, Colleen Daniels, & Robert Csak. (2020). "Women and Barriers to Harm Reduction Services: A Literature Review and Initial Findings from a Qualitative Study in Barcelona, Spain." *Harm Reduction Journal* 17 (78). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/s12954-020-00429-5>.
- Singer, Merrill. (2009). *Introduction to Syndemics: A Critical Systems Approach to Public and Community Health*. Jossey-Bass. <https://www.wiley.com/en-al/Introduction+to+Syndemics%3A+A+Critical+Systems+Approach+to+Public+and+Community+Health-p-9780470472033>.
- Small, Dan. (2012). "Canada's Highest Court Unchains Injection Drug Users; Implications for Harm Reduction as Standard of Health-

- care.” *Harm Reduction Journal* 9 (34). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/1477-7517-9-34>.
- . (2016). “Cultural Alchemy and Supervised Injection: Anthropological Activism and Application.” *Practicing Anthropology* 38 (2): 26–31. <https://doi.org/10.17730/0888-4552-38.2.26>.
- Smith, Christopher B.R. (2012). “Harm Reduction as Anarchist Practice: A User’s Guide to Capitalism and Addiction in North America.” *Critical Public Health* 22 (2): 209–21. <https://doi.org/10.1080/09581596.2011.611487>.
- Somuan Ventura, María Fernanda. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. Primera ed. México, D. F.: El Colegio de México. <https://www.amazon.com.mx/Sociedad-civil-organizada-democracia-México-ebook/dp/B00SLK-QN08>.
- Stone, Katie Alexandra. (2015). “Reviewing Harm Reduction for People Who Inject Drugs in Asia: The Necessity for Growth.” *Harm Reduction Journal* 12 (32). <https://doi.org/10.1186/s12954-015-0066-x>.
- Tanguay, Pascal, Adeeba Kamarulzaman, Apinun Aramrattana, Alex Wodak, Nicholas Thomson, Robert Ali, Gino Vumbaca, Gloria Lai, & Anand Chabungbam. (2015). “Facilitating a Transition from Compulsory Detention of People Who Use Drugs towards Voluntary Community-Based Drug Dependence Treatment and Support Services in Asia.” *Harm Reduction Journal* 12 (31). <https://doi.org/10.1186/s12954-015-0071-0>.
- Tarrow, Sidney. (1998). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Temenos, Cristina. (2016). “Mobilizing Drug Policy Activism: Conferences, Convergence Spaces and Ephemeral Fixtures in Social Movement Mobilization.” *Space and Polity* 20 (1): 124–41. <https://doi.org/10.1080/13562576.2015.1072913>.
- Tilly, Charles. (1978). *From Mobilization to Revolution*. New York: Random House.
- (2004). *Social Movements, 1768-2004*. Boulder: Paradigm Publishers.
- Tilly, Charles, & Sidney Tarrow. (2006). *Contentious Politics*. Colorado, USA: Paradigm Publishers.
- Tookey, Paula, Kate Mason, Jennifer Broad, Marty Behm, Lise Bondy, & Jeff Powis. (2018). “From Client to Co-Worker: A Case Study of the Transition to Peer Work within a Multi-Disciplinary Hepatitis c Treatment Team in Toronto, Canada.” *Harm Reduction Journal* 15 (41). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/s12954-018-0245-7>.
- Treviño Rangel, Javier, & Laura Helena Atuesta Becerra, eds. (2020). *La muerte es un negocio: miradas cercanas a la violencia criminal en América Latina*. Primera ed. México: CIDE. https://books.google.com.mx/books/about/La_muerte_es_un_negocio.html?id=5ArPDwAAQBAJ&redir_esc=y.
- Vandu, Wahrs, Bcapom, Russ Maynard, & Ehsan Jozaghi. (2021). “The Drug War Must End: The Right to Life, Liberty and Security of the Person during the COVID-19 Pandemic

-
- for People Who Use Drugs.” *Harm Reduction Journal* 18 (21). <https://doi.org/10.1186/s12954-021-00474-8>.
- Villarreal, Claudia Carolina Zamorano. (2019). “¿Qué tan pública es la seguridad pública en México?” *Revista Mexicana de Sociología* 81 (3): 479–507. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2019.3.57918>.
- Walters, Suzan M., Kathleen H. Reilly, Alan Neaigus, & Sarah Braunstein. (2017). “Awareness of Pre-Exposure Prophylaxis (PrEP) among Women Who Inject Drugs in NYC: The Importance of Networks and Syringe Exchange Programs for HIV Prevention.” *Harm Reduction Journal* 14 (40). <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/s12954-017-0166-x>.
- Weber, Max. (2014). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wiessing, Lucas, Marica Ferri, Vendula Běláčková, Patrizia Carrieri, Samuel R. Friedman, Cinta Folch, Kate Dolan, et al. (2017). “Monitoring Quality and Coverage of Harm Reduction Services for People Who Use Drugs: A Consensus Study.” *Harm Reduction Journal* 14 (19). <https://doi.org/10.1186/s12954-017-0141-6>.
- Yin, Robert K. (2009). *Case Study Research: Design and Method*. Fourth ed. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Zapata, L. (2015). “Marco Jurídico para la participación y la incidencia en políticas públicas.” *Manual del marco normativo para las organizaciones de la sociedad civil: reconociendo nuestros derechos y obligaciones*, edited by A. Salazar and M. López, 48–59. Ciudad de México.
- Zedillo, Ernesto, Catalina Pérez-Correa, Alejandro Madrazo, & Fernanda Alonso. (2019). “Drug Policy in Mexico: The Cause of a National Tragedy –A Radical but Indispensable Proposal to Fix It.” *Journal of International Law* 41 (1): 107–75. <https://scholarship.law.upenn.edu/jil/vol41/iss1/4>.
- Zigon, Jarrett. (2013). “Human Rights as Moral Progress? A Critique.” *Cultural Anthropology* 28 (4): 716–36. <https://doi.org/10.1111/cuan.12034>.

Las organizaciones de la sociedad civil y la política de reducción de daños

El informe que aquí se presenta tiene por objetivo ofrecer un panorama sobre la situación por la que transitan las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de la reducción de daños (en adelante OSCRD). Estudiar las OSCRD se hace necesario por tres razones: 1) porque históricamente han representado una alternativa sensata a las propuestas de política de drogas emanadas desde las lógicas del Estado; 2) porque las organizaciones de reducción de daños cuentan con el potencial organizativo, cognitivo y la legitimidad para atender a los usuarios de sustancias ilícitas (con o sin problemas en su consumo) ante los riesgos y daños que las políticas de drogas someten a esos mismos usuarios; y 3) porque las OSCRD se encuentran en una situación de crisis que amenaza, si no su sobrevivencia, al menos sí la viabilidad de sus proyectos de atención a grupos vulnerables.

El Programa de Política de Drogas (PPD) constituye uno de los primeros espacios académicos en México que analizan el fenómeno de las sustancias ilícitas, la política de las drogas y sus consecuencias a partir de las ciencias sociales en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Región Centro, ubicado en la ciudad de Aguascalientes. El PPD es un espacio académico permanente que tiene el propósito de generar, de manera sistemática, investigación original orientada a estudiar el fenómeno de las drogas y de las políticas de drogas actuales en América Latina desde una perspectiva interdisciplinaria, con el fin de contribuir a su mejor diseño mediante la elaboración de propuestas viables y evaluables, para mejorar los resultados y consecuencias de dichas políticas en la región.

